

Actividades Derechos Humanos

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

CCP

I ENCUENTRO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

POR LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL

REGLAMENTO INTERNO PARA EL I ENCUENTRO NACIONAL **DE DERECHOS HUMANOS**

CAPITULO I

DE LA DURACION:

Art. 1º.- El I Encuentro Nacional de Derechos Humanos por la Paz y Justicia Social, se realizará los días 19 y 20 de Enero de 1985.

CONSTITUCION:

Art. 2º.- El I Encuentro Nacional de Derechos Humanos por la Paz y Justicia Social, estará representado por:

- a) Delegados plenos
- b) Invitados

PARTICIPANTES:

Art. 3º.- Las Instituciones y Organismos propuestos en la convocatoria previamente inscritos.

REPRESENTATIVIDAD:

Art. 4º.- Ratificar la propuesta de la Convocatoria.

CAPITULO II

DEL EVENTO:

Art. 5º.- Habrá tres Plenarios:

- a) De Instalación
- b) De Comisión o Talleres
- c) Plenario final

Art. 6º.- El día 19 se desarrollarán las siguientes Comisiones o Talleres:

- a) Derechos económicos y sociales
- b) Derechos civiles y políticos

- c) Los Derechos Humanos en el Perú
- d) El Derecho a la Vida

Art. 7º.- El día 20 se desarrollará el tema: Situación y Perspectivas de los Organismos de Derechos Humanos, con la conformación de cuatro Comisiones correspondientes a los sub-puntos del tema.

Art. 8º.- Plenario de Instalación, constará de los siguientes puntos:

- a) Informe de la Comisión organizadora
- b) Instalación de la Dirección de debates
- c) Aprobación del Reglamento
- d) Temario de Aprobación

Art. 9º.- La Mesa Directiva estará compuesta por:

- 1) Director de Debate
- 2) Sub Director de Debate
- 3) Dos Secretarios

Art. 10º.- La declaración final del Encuentro será discutida y aprobada en el Plenario Final.

PLENARIO DE COMISIONES - FINAL

Art. 11º.- Las mociones presentadas por las cuatro Comisiones se discutirán y aprobarán, y se clausurará el evento.

Art. 12º.- Los acuerdos se tomarán por consenso.

DE LAS INTERVENCIONES

Art. 13º.- Los participantes plenos e invitados tendrán derecho a dos intervenciones, una de 5 minutos y otra de 2 minutos, sobre un tema en debate.

Art. 14º.- Las intervenciones se darán previa inscripción.

Art. 15º.- Todas las mociones serán presentadas en las Comisiones de trabajo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 16º.- Todo lo que no esté normado por el presente reglamento podrá ser discutido y aprobado en los plenarios.

I ENCUENTRO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS POR LA PAZ Y JUSTICIA SOCIAL.

DE LOS PARTICIPANTES Y LA REPRESENTATIVIDAD

C. C. P.
RECIBIDO
8-04-85
HORA 3
REG. No 2 000046
1

ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS

LIMA
PROVINCIA
DISTRITO

COMITE DE FAMILIARES DE LOS PRESOS POLITICOS	2
COLEGIOS PROFESIONALES Y ORGANISMOS PROFESIONALES	1
ORGANISMOS SINDICALES Y POPULARES? CONFEDERACIONES Y CENTRALES NACIONALES	2
CENTRALES CAMPELINAS CCP Y CNA	3
DELEGACIONES DE ZONAS DE EMERGENCIA	1
CENTROS VINCULADOS A LA PROBLEMATICA DE DD.HH.	1

PARTICIPANTE

ORGANISMOS DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODO EL PAIS
LOS COMITES DE FAMILIARES DE LOS PRESOS
DESAPARECIDOS
MARTIRES DE UCHURACCAY ETC.

COLEGIOS Y ORGANISMOS PROFESIONALES

ORGANISMOS SINDICALES Y POPULARES: CONFEDERACIONES Y CENTRALES NAC.

DELEGACIONES DE ZONAS DE EMERGENCIA (CON FLEXIBILIDAD)

CENTROS VINCULADOS A LA PROBLEMATICA DE D.H.

INVITADOS ESPECIALES

ORGANISMOS INTERNACIONALES DE D.H.

PERSONALIDADES VINCULADOS A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DELX SEDE

SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE LIMA LOS DIAS 19 y 20 de Enero.

DEL DESARROLLO DEL ENCUENTRO

TRABAJO EN COMISIONES O TALLERES POR TEMARIO Y PLENARIO, EL 19 EL PUNTO 1,2 y 3
DEL TEMARIO Y EL ~~SEGUNDO~~ 2 O EL CUARTO PUNTO DEL TEMARIO.

LOS ACUERDOS ~~EXTEMPORANEO~~ Y/O RESOLUCIONES SERAN TOMADOS POR CONSENSO.

Considerando C. C. P.

RECIBIDO
20-1-85

Comisión IV - 2do día.
Coordinador: Francisco Sobrón
Secretaria: P. Valdez.

- 1 Que el Perú ^{está} sufriendo un acelerado deterioro del respeto a los D. H.; y que el Encuentro Nacional ha analizado en el punto I del temario el diagnóstico de esta situación.
- 2 Que el Gobierno para imponer su política requiere acudir al uso de la ff. y ^{reciente} mil.
- 3 Que el panorama mencionado genera protesta y rechazo del pueblo y motora su ^{tan} moralización a fin de defender sus derechos y evitar que se sigan produciendo estos hechos.
- 4 Que la ley es todo un proceso social, económico, político y jurídico en el cual tiene decisiva importancia: a) el respeto a la vida b) el derecho al pluralismo ideológico, c) el pleno reconocimiento de las garantías ciudadanas estipuladas en la Constitución, d) la independencia del poder judicial, e) el cumplimiento a totalidad de la condición vigente ante el Minist. Público.
- 5 Que la ley que buscamos solo puede ser fruto de la justicia, de una solución política y no militar de los problemas del país y que ello significa reivindicar el papel de las mayorías en la búsqueda de soluciones.

4
X

6) Que diversas instituciones nacionales, personalidades, sectores del pueblo, e instituciones internacionales tales como: Amnesty Internacional, Americas Watch, WOLA, Movimiento Latinoamericano de Juristas Católicos y Coordinación Europea por la defensa de los DH en el Perú ^{FGD/FPD} vienen denunciando fundadamente las graves violaciones que se producen en el país.

7) Que recientemente el Gobierno Peruano ha postergado hasta fines de abril la visita del grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas o involuntarias de NV., ante quien los organismos nacionales hemos presentado más de 300 denuncias documentadas,

8) Que el 41º período de sesiones de la Comisión de DH. de la OVD a desarrollarse en los meses de febrero y marzo en Ginebra es un foro internacional de suma importancia; ^{que} y es nuestra aspiración que el caso peruano empiece a su tratado oficial mente en el marco de dicho foro;

ACORDAMOS:

- 1) Que las entidades de D.H. a nivel nacional aglutinen orgánicamente sus esfuerzos en pro de una mayor coordinación de información (propendiendo a la creación de un banco de datos), de ^{coordinación de} campañas públicas y de ~~coord.~~ la prensa internacional.
- 2) Desarrollar a nivel nacional una sostenida campaña x la libertad de los presos político-sociales injustamente detenidos, buscando presuntas los casos + claramente arbitrarios. Estos casos seleccionados deben ser especialmente explicados y difundidos por denuncia abuso de autoridad, fallos en los procesos de administración de justicia y persecución ideológica. La próxima visita del Papa es un marco adecuado para su implementación.

6
4-

3) Promover una campaña por la Paz con Justicia Social y la Amnistía.

La paz que anhelamos tiene que tener como base la justicia social que supone reconocer que la injusticia en nuestra sociedad es una raíz decisiva de la violencia y que los problemas que enfrenta el país requieren del diálogo y de caminos políticos que frenen la violencia.

La última legislatura de abril-mayo, o el nuevo Congreso que inicie su actividad en agosto, son el contexto temporal de ejecución de esta campaña. Los planteamientos de tregua y amnistía deben permitir viabilizar una salida.

4) Sostener la fundamentación documentada a nivel nacional de las demandas presentadas ante los organismos ^{int}nacionales no gubernamentales. Especial atención de ser necesario a la Campaña Mundial por Perú que se ha anunciado desarrollará a partir del 23 de enero, Festival Internacional.

5) ⁷ ~~5~~ Denunciar la postergación por parte del Gobierno Peruano de la visita del grupo de trabajo sobre ~~desapariciones~~ desapariciones, forzadas e involuntarias de la OVD., ~~con~~ que tiene el efecto de impedir el esclarecimiento de los casos presentados y un informe actualizado del mencionado grupo en la próxima sesión de la Comisión de D.H. de la OVD.

Asimismo demandar del Gobierno la participación y vigilancia de los organismos ^{intern}acionales sobre la situación de los D.H. en el Perú.

6) Impulsar una campaña nacional ^{contra} ~~por~~ la desaparición forzada, ~~así~~ ^{que} tenga como uno de los puntos el impulso y difusión del proyecto de ley presentado ya al Parlamento, que tipifica el delito de desaparición.

4) Encargar a los organismos de D.H. que
tengan contacto con los partidos políticos
y organizaciones sociales con el objeto de
darles a conocer la situación de D.H. en
el país, y exigirles una toma de posición
al respecto.

5) Que la Comisión Organizadora del 1^{er}
Encuentro Nacional envíe una carta al
Consejo Permanente Europeo de Coordinación
de los Comités de Difusión de los D.H.
en el Perú, apoyando la iniciativa de
convocar a personalidades latinoamericana-
nas y europeas de reconocido prestigio
para analizar la situación de los D.H. en
el Perú.

Asimismo será esta instancia europea
en coordinación con el Premio Nobel de la Paz
Holger Pérez Esquivel, quien define las ca-
racterísticas de esta misión internacional
(Tribunal de los Pueblos y/o Comisión Inves-
tigadora).

9
7-

9) Hacer un llamado a que las organizaciones gremiales y políticas desarrollen dentro de sus marcos propios, actividades que coadyuven a los objetivos anteriormente descritos (marchas, movilizaciones, programas radiales, protestas, comunicados, etc.).

10) Proponer ~~el plan~~ que dentro de 6 meses sea convocado un 2º encuentro de carácter nacional con participación plural, amplia, que reafirme frente a la ciudadanía la necesidad de confluir en un esfuerzo común en favor del derecho a la vida.

11) Alentar todas aquellas manifestaciones culturales que contribuyan a la difusión de la problemática de los D.H. Ej: exposición en el Municipio de Miraflores, exposición en el Colegio de Periodistas.

12) Pedir a los organismos sindicales y organizaciones profesionales que susciten a nivel internacional acciones de solidaridad de sus gemos correspondientes en otros países, ~~se con~~ como expresión de protesta y solidaridad con la si-

C. C. P.

RECIBIDO

20-1-85

HORA

REG. No.

000052

NOS PRONUNCIAMOS POR LA VIDA Y LA PAZ

Las Instituciones, Organizaciones y ciudadanos que suscriben hemos participado en el Primer Encuentro Nacional de Derechos Humanos celebrado en Lima los días 19 y 20 de Enero de 1985. Luego de analizar la situación de los Derechos Humanos en el país, en sus aspectos económicos, civiles, políticos y sociales, y especialmente la situación del derecho a la vida y el respeto a la persona humana, consideramos imprescindible declarar lo siguiente:

1. El Perú atraviesa hoy la crisis más grave del siglo XX. Crisis económica como consecuencia de la situación internacional y de una errada conducción nacional que ha privilegiado intereses de pequeños sectores. Se genera así una inflación no inferior al 100%, una parálisis productiva en la industria y en el campo, un desempleo y sub-empleo que involucra a dos de cada tres peruanos, y que ha causado la profundización de los graves problemas de miseria y necesidad, sobre todo de los sectores más pobres de la población. Crisis moral de los gobernantes y de las Instituciones responsables que no son capaces de respetar la vida y la dignidad humana y que son partícipes o toleran niveles alarmantes de corrupción en la sociedad.
2. En este contexto la gran mayoría del país vive una violación ya estructural de sus derechos al trabajo, a la salud, a la vivienda, a la educación y en general al bienestar. Frente al reclamo justo y pacífico de trabajadores, campesinos o pobladores, el Estado ha dado una respuesta que emplea generalmente la fuerza desmedida e incluso la represión indiscriminada, desconociendo en la práctica las verdaderas causas de los reclamos del pueblo.
3. Un hecho incontrastable hoy en día en el Perú es que la violencia se ha generalizado en todos los niveles de la vida de nuestra sociedad. Siglos de postergación han motivado respuestas también violentas. Por ello debemos señalar que una grave responsabilidad en esta espiral de violencia le corresponde a organizaciones como Sendero Luminoso, que mediante actos de terror, atentados, ejecuciones de personas, pretende contradictoria y supuestamente construir la justicia en el país. Junto con nuestra enérgica condena a este comportamiento afirmamos que la construcción de un país que implique el bienestar para la gran mayoría del pueblo peruano.

una sociedad fraterna no puede realizarse al margen de las organizaciones del pueblo peruano, correspondiéndole a él forjar su propio destino democrático.

Extrapodiciales

4. Merece nuestra más enérgica condena la abrumadora e irracional represión que desarrollan las fuerzas del orden al enfrentar la subversión. No se puede defender la Democracia y la justicia en el país avasallando elementales derechos humanos. Así es como la estrategia antisubversiva acrecienta y multiplica la violencia mediante la sistemática desaparición de personas -cuyo número a tener de las denuncias supera el millar-, la tortura de los detenidos, las ejecuciones ~~sumarias~~, las fosas clandestinas, etc. A estos hechos debe añadirse la promoción de grupos paramilitares -"Comités de defensa civil", "montoneros" con su escuela de enfrentamiento entre campesinos. No existe el respeto por la vida especialmente en las provincias declaradas en emergencia de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Huánuco, San Martín, Cerro de Pasco.
5. Dos factores alientan la permanencia de esta situación. De una parte, las instituciones fundamentales del Estado de derecho no cumplen su rol en el país. El poder Judicial, el Ministerio Público, el Parlamento y el Poder Ejecutivo, han velado o revelado su ineffectividad y/o no cumplen con su responsabilidad de velar por los derechos básicos de la persona y con sancionar a los responsables. De otra parte, porque el Poder Ejecutivo en particular, no ha diseñado alternativas de pacificación en las zonas de emergencia. Se ha limitado a entregar y a incrementar -abdicando así su autoridad- el control de amplias zonas del país a las Fuerzas Armadas y Policiales. A un problema de raíces económicas, políticas y sociales, han respondido básicamente con la violencia.
6. Nos pronunciamos clara y rotundamente por la vida y la paz con justicia social. Consideramos que no existe razón política, ideológica o de estado que justifique segar la vida o maltratar a un ser humano. Este es un derecho que no admite discriminación alguna, por razón de sexo, raza, religión, opinión, o idioma. Por eso condenamos la violencia venga de donde viniere y proponemos al país entero un compromiso con el respeto a la vida y la defensa de la paz con justicia social. Igualmente reafirmamos que la defensa y promoción de los derechos humanos está intrínsecamente vinculada a la democracia no sólo política sino económica y social que implica el bienestar para la gran mayoría del pueblo peruano.
7. Consideramos que para la pacificación del país es indispensable:

3.

- Un compromiso activo de las principales organizaciones sociales, en especial de los partidos políticos en la defensa de los derechos humanos
- Una radical modificación de la conducta gubernamental promoviendo la justicia social, respetando los derechos fundamentales, restaurando derechos constitucionales conculcados y recuperando la autoridad civil.
- Un cambio sustancial en el accionar de las Fuerzas Armadas y Policiales que ponga fin al uso de métodos incompatibles con la Constitución y los derechos humanos.
- Una participación efectiva de las organizaciones cívicas, sociales y campesinas en las zonas de emergencia que permita que ellas recuperen un papel central, alentando un gobierno democrático de la propia región.
- Una inmediata implementación de medidas de desarrollo nacional que, colocando en primer lugar a las regiones más pobres y olvidadas del país, atiendan a las necesidades vitales de la población.
- Que las instituciones nacionales como el Parlamento, el Poder Judicial y el Ministerio Público recuperen y afirmen el rol tutelar de los derechos humanos que les corresponde de acuerdo a la Constitución.
- Que se permita a los organismos de derechos humanos nacionales e internacionales un efectivo control de la vigencia de los derechos humanos en el país.

Lima, 20 de Enero de 1985

REGLAMENTO DE LA COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS



La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos es una instancia conformada a partir de la realización del I Encuentro Nacional de Derechos Humanos en Lima los días 19 y 20 de enero de 1985.

Tiene como objetivo general el coordinar y apoyar el trabajo de defensa de los Derechos Humanos realizado por organizaciones a nivel nacional.

Su organización y funcionamiento se rige por el siguiente reglamento:

1° Son miembros de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos todas las organizaciones asistentes al I Encuentro Nacional de Derechos Humanos.

Las organizaciones que posterior a la realización del I Encuentro soliciten su incorporación y se adhieran a la Declaración emitida serán admitidas como miembros, siendo el Comité Directivo la instancia responsable de materializar la admisión.

2° La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos en su primer encuentro nacional eligió una Comisión Coordinadora que adopta el nombre de Comité-Ejecutivo, constituido por los miembros de la Comisión Organizadora (CEAS, APRODEH, CONADEH, CCP, COMITE UCHUPACAY, CODENH-PUNO, CODENH-CUSCO, CODENH-SINDICATO 'LA REPUBLICA', GRUPO DE APOYO A FEDEFAM) y los CODENHs de ICA, CAJAMARCA, AYACUCHO y La Comisión de Justicia Social de Chinbote.

3° CEAS, APRODEH y CONADEH, instituciones con sede en Lima, son responsables de coordinar y ejecutar tareas y acciones que posibiliten el funcionamiento del Comité Ejecutivo.

4° Las reuniones se efectuarán:

Sede: Lima

periodicidad: mensual
(extraordinarias: cuando así lo requiera la situación).

5° Cada una de las organizaciones acreditará un miembro titular y otro suplente, teniendo derecho a voz y voto.

6° Los acuerdos se tomarán por consenso.

- 2 -

- 7° Las reuniones se realizarán con el quorum requerido: 7 miembros.
- 8° Las organizaciones que no puedan asistir, deberán justificar y comunicar su inasistencia con una semana de anticipación.
- 9° Las reuniones serán dirigidas por un Director de Debates y un Secretario.
- 10° Las organizaciones miembros de la Coordinadora Nacional cotizarán mensualmente la cantidad de S/.30,000 (treinta mil soles).
- 11° Las organizaciones miembros del Comité Directivo cotizarán S/.50,000 (cien mil soles).
- 12° El Comité Ejecutivo prepara, organiza y convoca al II Encuentro Nacional de Derechos Humanos.

15

C. C. P.
RECIBIDO
15-01-95
HORA
REG. No 000043

CONVOCATORIA AL PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
POR LA PAZ Y JUSTICIA SOCIAL

EXPRESAMOS nuestra preocupación porque la secular desigualdad económica y social de nuestro país adquiere hoy ribetes dramáticos por el hambre, la enfermedad, los despidos masivos, la ausencia de oportunidades de trabajo, la ineficacia o ausencia de servicios básicos para la población pobre, y una inmoralidad que atraviesa de diversas formas a toda la nación.

DEMANDAMOS la inmediata implementación de medidas de desarrollo nacional que, colocando en primer lugar a las regiones más pobres y olvidadas del país, atiendan a las necesidades vitales de la población.

RECHAZAMOS la violencia que en nombre del combate al terrorismo centra su accionar en la persecución, la ejecución extrajudicial, la tortura y la detención-desaparición. Procedimientos éstos reñidos con el ordenamiento legal vigente a nivel nacional e internacional. Igualmente rechazamos el accionar terrorista que produce destrucción, amedrentamiento y muertes.

COMPROMETEMOS nuestro esfuerzo en la defensa de la vida, que significa vigencia plena de los Derechos Humanos, satisfacción de las necesidades de la población y fortalecimiento de la solidaridad ciudadana que permita la construcción de una paz duradera y con justicia.

CONVOCAMOS a las organizaciones de Derechos Humanos del país a participar activamente en el impulso y realización del Primer Encuentro Nacional de Defensa de los Derechos Humanos por la paz y justicia social, a realizarse en ^{ENERO 17 y 20,} Diciembre, que permita analizar la situación crítica de nuestro país y coordinar esfuerzos.

PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

OBJETIVOS

1. Coordinar los esfuerzos que vienen realizando diversos Comités, Asociaciones, ~~Comités~~ y Organizaciones en defensa de los Derechos Humanos y la vida en el Perú.
2. Analizar la situación económica, social y política en relación a los Derechos Humanos en el Perú y buscar perspectivas de pacificación con justicia social.
3. Aprobar un plan de campaña nacional e internacional en defensa de la vida y la primera declaración sobre los Derechos Humanos en el Perú.

TEMARIO

I. DERECHOS HUMANOS, ECONOMICOS, CIVILES, POLITICOS Y SOCIALES:

1. Derechos Económicos:
 - Vivienda
 - Salud
 - Trabajo
 - Alimentación
2. Derechos Civiles y Políticos:
 - Insurgencia
 - Paz
 - Opinión o convicciones
 - Organización: gremial, política u otra forma de organización
 - Persona: nombre, identidad, voto, analfabetos
3. Derechos Sociales:
 - Laboral, campesinado, otros sectores
 - Mujer, niño, juventud, tercera edad
 - Cultura, educación

II. LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PERU:

1. Marco Legal:
 - Legislación internacional
 - Legislación nacional: Constitución, Código Penal, Leyes Especiales
 - Garantías Constitucionales
2. Rol de Organismos Estatales:
 - Poder Judicial
 - Ministerio Público
 - Fuerzas Policiales
3. Estados de Excepción:
 - Naturaleza
 - Ambito y límites
 - Sociedad Civil y Fuerzas Armadas

4. Ejercicio de la democracia en el Perú en relación a los DDHH:
 - Actuación del Poder Legislativo
 - Libertad de Prensa y Expresión
5. Alternativas Legales

III. EL DERECHO A LA VIDA Y EL RESPETO A LA PERSONA HUMANA

1. Fenómeno de la detención-desaparición y consecuencias
2. Ejecuciones extrajudiciales, masacres, arrasamiento de comunidades
3. Detención, tortura, violación a la mujer, persecución a dirigentes populares y condición de los Establecimientos Penales y de vida de los presos
4. Desplazamiento de comunidades campesinas en las Zonas de Emergencia, migraciones y formación de grupos paramilitares.

IV. SITUACION Y PERSPECTIVAS DE LOS ORGANISMOS DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS:

1. Organismos Nacionales:
 - Estructura orgánica, Estatutos, funcionamiento y situación legal
 - Relación con organizaciones del movimiento popular
 - Áreas y planes de trabajo. Metodología de acciones: difusión, educación, atención legal, asistencia social, etc.
 - Limitaciones, dificultades y/o medidas represivas a las acciones de los organismos de Derechos Humanos.
2. Perspectivas de Coordinación a Nivel Nacional:
 - Experiencias previas: CORSUDH, Coordinadora "Mártires de Uchuraccay", organización del Ier Encuentro, otras
 - Necesidad de la centralización de información, su procesamiento y difusión
 - Posibilidad de una Comisión Coordinadora de Organismos de Defensa de Derechos Humanos a nivel nacional
3. Organismos Internacionales:
 - Información sobre los organismos existentes (intergubernamentales y no gubernamentales), su funcionamiento e instancias.
 - Relación y experiencia de los organismos peruanos sobre denuncias y acciones ante los organismos internacionales.
 - Información sobre los organismos existentes de solidaridad y defensa de los Derechos Humanos con el Perú a nivel internacional. Relación con organismos nacionales y experiencias de sus acciones.
4. Plan de Trabajo:
 - Campañas a nivel internacional, nacional y regional.

JORNADA DE TRABAJO PREPARATORIA
PARA EL Ier ENCUESTO NACIONAL
DE DERECHOS HUMANOS - PERU

15 de diciembre de 1984

DOCUMENTO SOBRE DERECHOS HUMANOS LEIDO EN
DEL EVENYO REALIZADO EN LA COOSTEL -

LA CLAUSURA P
ENERO 84 LEIDO

20-1-85

COMISION IV 2-2 día COORDINADOR FRANCISCO SOBERON

SECRETARIA: Patricia de Valdez

REG. No

000/115

CONSIDERANDO:

- 4.- Que el Perú viene sufriendo un acelerado deterioro del respeto a los derechos humanos y que el Encuentro Nacional ha canalizado en el punto I del temario el diagnóstico de esta situación
- 2.- Que el gobierno para imponer su política requiere acudir al uso de las fuerza y reciente militarización.
- 3.- Que el panorama mencionado genera protesta y rechazo del pueblo y motiva su movilización a fin de defender sus derechos y evitar que se sigan produciendo estos hechos
- 4.- Que la paz es todo un proceso social, económico, político y jurídico en el cual tiene decisiva importancia
 - A) el respeto a la vida
 - b) el respeto al derecho al pluralismo ideológico
 - c) el pleno reconocimiento a las garantías ciudadanas estipuladas en la constitución
 - d) la independencia del Poder Judicial
 - e) el cumplimiento a cabalidad de la condición vigilante del Ministerio Público

5.- Que la paz que buscamos solo puede ser fruto de la justicia, de una solución política y no militar de los problemas del país y que ello significa reivindicar el papel de las mayorías en la búsqueda de soluciones

6.- Que diversas instituciones nacionales, personalidades, sectores del pueblo e instituciones internacionales tales como: Amnesty International, American Watch, WOLA, Movimiento Internacional de juristas católicos y coordinación europea por la defensa de los derechos humanos en el Perú y FEDEFAM, y otros vienen denunciando fundamentalmente las graves violaciones que se producen en el país

7.- Que recientemente el gobierno peruano ha postergado hasta fines de abril la visita del grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas o involuntarias de Naciones Unidas, ante quien los organismos nacionales hemos presentado más de 300 denuncias documentadas

8.- Que el 412 período de sesiones de la comisión de Derechos Humanos de las ONU se desarrollará en los meses de febrero y marzo en Ginebra es un foro internacional de suma importancia y que es nuestra aspiración que el caso peruano empiece a ser tratado oficialmente en el marco de dicho foro.

ACORDAMOS

1.- Que las entidades de Derechos Humanos a nivel nacional aglutinen orgánicamente sus esfuerzos en pro de una mayor coordinación de informaciones (propendiendo a la creación de un banco de datos) de coordinación de campañas públicas y de la denuncia internacional.

2.- Desarrollar a nivel nacional una sostenida campaña por la libertad de los presos político-sociales injustamente detenidos buscando presentar los casos más claramente arbitrarios. Estos casos seleccionados deben ser especialmente explicados y difundidos por evidenciar abuso de autoridad, fallas en los procesos de administración de justicia, persecución ideológica. La próxima visita del Papa es un marco adecuado para su implementación.

- 3) Promover una campaña por la Paz con justicia social y la amnistía. La paz que anhelamos tiene que tener como base la justicia social que supone reconocer que la injusticia en nuestra sociedad es una raíz decisiva de la violencia y que los problemas que encara el país requieren del diálogo y de caminos políticos que frenen la violencia.
La última legislatura de abril-mayo ó el nuevo congreso que inicie su actividad en agosto son el contexto temporal de ejecución de esta campaña. Los planteamientos de tregua y amnistía deben permitir viabilizar una salida.
- 4) Sostener la fundamentación documentada a nivel nacional de las denuncias presentadas ante los organismos internacionales no gubernamentales. Especial atención debemos ~~prestar~~ dar a la Campaña Mundial por Perú que se ha anunciado desarrollará a partir del 23 de enero, Amnistía Internacional.
- 5.- Denunciar la postergación por parte del gobierno Peruano de la vista del ~~Exxx~~ grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas ó involuntarias de la ONU que tiene objetivos de impedir el esclarecimiento de los casos presentados y un informe actualizado del mencionado grupo en la próxima sesión de la Comisión de DDHH de la ONU.
Asimismo demandar del gobierno la participación y vigilancia de los organismos internacionales sobre la situación de DDHH en el Perú.
- 6.- Impulsar una campaña nacional contra desaparición forzada que tenga como uno de los puntos el impulso y difusión del Proyecto de ley presentado ya al parlamento que tipifica el delito de desaparición.
- 7.- Embarcar a los organismos de DDHH que tomen contacto con los partidos políticos y organizaciones sociales con el objeto de darles a conocer la situación de Derechos Humanos en el país y exigirles una toma de posición al respecto.
- 8.- Que la comisión Organizadora del Primer Encuentro Nacional envíe una carta al Consejo Permanente Europeo de Coordinación de los Comités de Defensa de los DDHH en El Perú, apoyando la iniciativa de convocar a personalidades latinoamericanas y europeas de reconocido prestigio para analizar la situación de los DDHH en el Perú.
Asimismo será esta instancia europea en coordinación con el Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel, quien defina las características de esta misión internacional (tribunal de los pueblos y/o Comisión Investigadora)
- 9- Hacer un llamado a que las organizaciones gremiales y políticas desarrollen dentro de sus marcos propios, actividades que coadyuven a los objetivos anteriormente descritos (marchas, movilizaciones, programas radiales, protestas, comunicados...etc)
- 10) Proponer que dentro de 6 meses sea convocado un segundo encuentro de carácter nacional con participación plural amplia, que reafirme frente a la ciudadanía la necesidad de confluir en un esfuerzo común en favor del derecho a la vida.
- 11.- Alentar todas aquellas manifestaciones culturales que contribuyan a la difusión de la problemática de los DDHH. Ej. Exposiciones en el municipio de Miraflores, exposición en el Colegio de Periodistas
12. O Pedir a los organismos sindicales y organizaciones profesionales que susciten a nivel internacional acciones de solidaridad de sus gremios correspondientes de otros países como expresión de protesta y solidaridad con la situación.... (falta)

C. C. P.
RECIBIDO
HORA 24/10/85
REG. N° 1221

20

BASES DE LA CCP PARA LA ~~MOVILIZACIÓN~~ MARCHA
POR LA VIDA Y POR LA PAZ DEL 14 DE NOVIEMBRE.

1. HACENTAMIENTO HUMANO :

Comite de refugiados Huaycan	100.
Jose Carlos Mariategui	30
Cruz de motupe	20

2. Comite de ex-presos 18.

3. Comite de Familiares de presos campesinos

Padron y convocar a asamblea

4. Comite de refugiados de Huanta

Acomarca y Umaru

5. Dirigentes de la CCP y de Apoyo

aproximado 200

6. Bajadas a valle de Jicamarca y Chillon

7. Landerolas 5

8. Gestión Economica y presupuesto
a cargo de comision de derechos humanos.

Lima, 24 de Octubre de 1985.

C. C. P.
RECIBIDO
HORA _____
FEC _____

"DECLARACION FINAL DE LA MARCHA POR LA VIDA Y POR LA PAZ"

Hoy estamos aquí reunidos ciudadanos del Perú que provenimos de diversos ambientes y juntos expresamos una pluralidad social, gremial, académica y política.

Nos ha convocado la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y nos une un solo anhelo: el de la VIDA Y LA PAZ.

Hemos comprendido que frente al grave problema de violencia que azota al país, todos estamos llamados a la reflexión y a la revisión de nuestra conducta.

Hemos comprendido que es necesario convertir esa reflexión en acción, que nuestras voces deben unirse para expresar enfáticamente:

- La afirmación de la vida humana como un valor supremo inviolable e inculcable.
- El más firme rechazo a la violencia, tanto a aquella ejercida por grupos terroristas como a la que proviene de otras instituciones del país.
- Nuestra convicción de que la paz será duradera, si se construye sobre la verdad, la justicia y el respeto a los Derechos Humanos.

Nuestro país ha sido invadido por la violencia, y la profundidad del fenómeno constituye una amenaza a la propia posibilidad de construirnos como nación.

La violencia, hecho antiguo en nuestra sociedad, surge de su propia defectuosa organización y tinte la vida cotidiana de la gente.

Relaciones sociales de injusticia y dominación, de marginación, centralismo, explotación y miseria, que hacen penosa y opresiva la existencia diaria de la población, determinan el carácter estructural que tiene entre nosotros el fenómeno de la violencia, de la cual, por lo general, apenas percibimos los detalles más ominosos propalados por los medios de comunicación. Pero ella se manifiesta descarnadamente a cada instante para el hombre común en las privaciones a las que se ve sometido, en la imposibilidad de atender debidamente a sus necesidades elementales y las de los suyos, en los obstáculos a veces insalvables para obtener el sustento diario, en el indignante menoscabo a su condición humilde.

La violencia estructural es fomentada por el persistente e indefinido agravamiento de nuestras carencias sociales, por la negligencia o tole

rancia con que las permitimos y observamos sin actuar contra ellas. Todos hemos sido hasta hace unos meses, testigos inertes y mudos de nuestro propio sostenido deterioro: ante nuestros ojos prosperaron sin tregua la miseria la subalimentación, el desempleo, la falta de atención médica, la desorganización y quiebra del sistema educativo, el analfabetismo, el abandono de los niños a su propia suerte, la ruina de la agricultura, la recesión económica, la alienación cultural, la imposición de formas de vida y consumo ajenas a nuestras tradiciones y posibilidades, la corrupción de la administración pública y se manifestó la resistencia del Estado y los sectores sociales dominantes a mitigar las necesidades a atender las demandas impostergables de los más débiles y necesitados.

En los últimos cinco años la violencia política irrumpió en el país con rasgos de crueldad que no tienen precedentes en el Perú, causando más de cinco mil muertos.

El terrorismo de Sendero Luminoso, organización con evidente vocación autoritaria, recurre desde 1980 al uso de las armas como medio de imponer su voluntad política, sin consideración a las grandes mayorías que pretenden representar. En los últimos años se han perpetrado más de 4 mil atentados dentro y fuera de la zona de emergencia. Con la destrucción de bienes, el uso del terror, el amedrentamiento, el enrolamiento forzoso, el maltrato y el asesinato, iniciaron una espiral de muerte, y hoy les cabe una grave responsabilidad en la violencia que sufrimos en el país.

En estos últimos cinco años, a los hechos de terrorismo se ha venido respondiendo con una estrategia contrainsurgente equivocada basada en la doctrina de la Seguridad Nacional. Desde la impunidad del poder establecido no se respetó la Constitución que se dijo defender y los graves atropellos a la vida humana vulneraron los principios que sustentan nuestro ordenamiento legal así como la propia convivencia pacífica, dejando de lado los procedimientos establecidos por la Constitución y los Códigos vigentes para sancionar a los responsables de hechos delictivos y regular las situaciones jurídicas en las zonas de emergencia.

Al amparo de las orientaciones muchas veces foráneas de una doctrina anti subversiva se ha justificado la abdicación del Poder Civil, la indiscriminada represión, la violación de los derechos humanos y la muerte. Se han sucedido así en el país detenciones masivas e irrestrictas, arrasamiento de comunidades, ejecuciones extrajudiciales; descubrimiento de cementerios clandestinos, y desapariciones de personas. Igualmente se ha generalizado la aplicación de la tortura, la organización de los campesinos -la mayor parte de las veces compulsiva- en grupos de defensa civil, la manipulación de enfrentamientos comunales, y se ha producido una corriente de desplazados de la zona de emergencia a las ciudades sobreviviendo en condiciones muy difíciles.

El nuevo Gobierno ha adoptado algunas medidas orientadas a la solución de es tos problemas nacionales lo que ha sido reconocido por el país. El nombra-
miento de la Comisión de Paz como un organismo que plantea propuestas al Se-
ñor Presidente para alcanzar la paz y ofrecer alternativas de solución a los
hondos problemas de Derechos Humanos que se han producido y se produzcan en-
el país, ha sido recibida con entusiasmo por la ciudadanía y generado expecta-
tivas que confiamos podrán ser satisfechas.

Asimismo, las investigaciones ordenadas por el Poder Ejecutivo en relación
a los hechos de Accomarca y Pucayacu y las consiguientes medidas adoptadas en
relación a autoridades responsables, muestran una decisión enérgica que no pue-
de ni debe diluirse y que, más bien deberá ser acompañada del necesario corre-
lato de procesos judiciales imparciales y firmes que aseguren a la ciudadanía
que estos hechos no se repetirán.

Igualmente, la iniciativa del Senado de la República de constituir una Co-
misión Investigadora en relación a lo sucedido en Accomarca y Pucayacu, mere-
ce todo nuestro apoyo y debe ser respaldada por iguales actitudes de parte de
los demás miembros del Poder Legislativo y de otros poderes del Estado.

Sin embargo, la persistencia de la práctica de las desapariciones, y el ha-
llazgo de nuevas fosas clandestinas en Accomarca y Bellavista, ponen en eviden-
cia que son aún necesarias medidas más amplias y profundas que erradiquen defi-
nitivamente este tipo de crímenes en nuestro país.

Ante la grave situación descrita anteriormente, juzgamos imprescindible -
reafirmar nuestra convicción de que la vida humana es un valor supremo, invio-
lable e inculcable; convicción que encuentra fuerza y sustento sociales en
la tradición solidaria del pueblo andino, en su admirable y aleccionadora afir-
mación de vida a través de la historia; y en la adhesión unánime de nuestro -
pueblo al mensaje básico del cristianismo. Convicción respaldada asimismo por
el patrimonio moral de la humanidad que la ha consagrado en numerosos instru-
mentos internacionales y que por último encuentra reconocimiento en nuestra -
Constitución Política, cuyo artículo primero estipula que la persona humana es
el fin supremo de la sociedad y del Estado y que todos tienen el deber de res-
petarla y protegerla. Apelamos a la reserva moral de la sociedad, a su identi-
ficación profunda con la vida y la paz, para alentarla a asumir su defensa con
toda resolución, en todo momento, en todos los rincones del país, con la firme
convicción de que un esfuerzo social plural, conciente y generoso puede permitir-
nos recuperar la esperanza.

En este sentido, afirmamos que es indispensable para el respeto a la vida y la búsqueda de la paz en el país, considerar los aspectos siguientes:

1. La formulación de una política global del gobierno para las zonas declaradas en emergencia y bajo control político-militar que, basándose en una acción vigorosa del poder civil, comprenda la participación democrática y organizada de las poblaciones de estas zonas, que modifique sustantivamente la acción de las fuerzas del orden en base al respeto escrupuloso de los Derechos Humanos y la Constitución, que atienda urgentemente las graves necesidades y carencias de esta región y plantee alternativas para avanzar en la solución del conflicto existente por vías que construyan permanentemente las condiciones de un diálogo como mecanismo inherente a una genuina pacificación.
2. La plena vigencia de los derechos e instituciones democráticas en todas las zonas de emergencia de acuerdo a los mecanismos constitucionales.
3. Restablecer de inmediato la autoridad civil con todas sus prerrogativas de gobierno en la zona.
4. Participación efectiva de toda la ciudadanía en la gestión democrática de sus regiones a través de los gobiernos locales y de la planificación y ejecución de los planes de desarrollo regional.
5. El impulso del desarrollo económico-social de las regiones más empobrecidas del país, especialmente en aquellas que son lugares de enfrentamiento entre peruanos.
6. La modificación radical de la estrategia antisubversiva. Un cambio en la política a este respecto debe afirmar que la acción que hoy realizan las Fuerzas del Orden no puede ser de enfrentamiento fratricida, ni de confrontación ideológica; sino que bajo la conducción del Poder Ejecutivo la labor de las Fuerzas del Orden debe garantizar la seguridad de cada uno de los ciudadanos por más humildes que éstos sean en estricta y escrupulosa sujeción a la Constitución y normas legales vigentes.
7. El esclarecimiento inmediato del destino de las personas que han sido víctimas de la desaparición forzada y el juzgamiento y sanción de los responsables de este crimen de lesa humanidad.
8. La atención inmediata de las necesidades de las poblaciones desplazadas por la violencia. Debe ponerse especial esmero en la atención de los niños y prepararse las condiciones que permitan regresar a sus pueblos a las personas que deseen hacerlo, con todas las garantías para sus vidas.
9. La disolución de las denominadas "organizaciones de defensa civil", comúnmente conocidas como "montoneras", por atentar contra la libertad, la seguridad de las poblaciones campesinas y afectar severamente sus formas de vida y sus actividades productivas. Se debe respetar la decisión autónoma de las comunidades de organizar su propia defensa y seguridad.

- 5 -

10. La promoción del diálogo entre los peruanos. La búsqueda conjunta de salidas para lograr constituir una nación democrática y plural. La comunicación entre los que piensan diferente, la posibilidad de obtener en el debate franco y alturado las respuestas a la difícil tarea que impone la paz con justicia social en nuestro país.
11. La amnistía para aquellos ciudadanos inocentes, (muchos de ellos humildes campesinos, líderes gremiales, dirigentes o autoridades comunales), acusados infundadamente de terrorismo o de delitos que no cometieron. Es necesario que aquellos que no cometieron delitos abandonen de inmediato la cárcel. Su inmediata libertad es una exigencia para la pacificación.
12. La derogatoria del Decreto Legislativo 046 (Ley Antiterrorista) que por su imperfecta tipificación del delito ha provocado errores, confusiones y abusos, y por que no ha contribuido a resolver el problema que originó su promulgación. Los actos de terrorismo deben ser ejemplarmente sancionados, introduciendo disposiciones sobre el particular en el Código Penal, tal como lo ha propuesto la Comisión de Paz.
13. Asimismo, deben establecerse nuevos mecanismos que permitan a quienes han adherido a una organización subversiva, renunciar a ella y reincorporarse a la vida pacífica, democrática, en sociedad, respetando la Constitución y sin desmedro del ordenamiento constitucional y legal vigente.
14. El Poder Judicial debe administrar justicia con celeridad, respetándose los plazos establecidos. Su actuación debe ser ejemplo de moralidad y respeto a los derechos humanos. Debe derogarse la ley 23414, que permite que -quienes son inculcados de terrorismo- sean trasladados fuera de sus lugares de origen, complicándose su defensa y el establecimiento de su culpabilidad o inocencia.
15. La vigencia plena e irrestricta del fuero común respecto a los delitos comunes. Los peruanos no podemos permitir segregaciones jurídicas que dan ventajas a quienes cometen delitos que pueden ser juzgados en fueros especiales que no aseguran la imparcialidad y la igualdad que la justicia reclama. Los delitos deben tener sanciones sin discriminación ni privilegio alguno a quien no fue capaz de respetar los sagrados derechos de la persona humana.
Aquellos miembros de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales que cometieron o cometan esta clase de delitos deben ser juzgados por el fuero ordinario. Debe derogarse la Ley 24150 que permite esas excepciones.
16. El cese de la práctica de la tortura en el país. La integridad de la persona cualquiera sea su condición es inviolable. Las cotidianas pruebas de someter a peruanos a sufrimientos físicos para confesar delitos, amedrentar y atemorizar deben terminar. La tortura debe ser seria y rigurosamente sancionada. El Estado debe cumplir su rol de defensor del

ciudadano y proteger jurídicamente al detenido y al ciudadano común de estos atropellos.

17. La reorganización urgente del sistema penitenciario de modo que garantice la dignidad de los internos y se convierta en auténtico canal de rehabilitación social.
18. Debe otorgarse facilidades a entidades nacionales e internacionales de defensa de derechos humanos para su ingreso y participación en las zonas de emergencia, promoviendo su labor y su papel de mediación, paz y ayuda a los inocentes, como a todos los seres humanos víctimas de la violencia en esas provincias.
19. Permitir el ingreso del Comité Internacional de la Cruz Roja en las zonas de emergencia así como en los diversos centros de reclusión para verificar periódicamente la situación de los detenidos y sus identidades.
20. Es imprescindible una Cruzada Nacional de Educación en el respeto y defensa de los derechos humanos. Todos los establecimientos educativos, tanto civiles como militares deben enseñar a respetar y promover los derechos del hombre.

Pero todos estos aspectos serían muy parciales si sólo se reclamara el respeto por la vida y la paz a las autoridades y a la sociedad. A Sendero Luminoso le decimos que una patria justa no puede jamás construirse sobre la sangre de peruanos inocentes ni tampoco sobre el temor de aquellos cuya voz y reclamos han sido siempre desoídos y desatendidos. Los alzados en armas deben deponerlas y optar por métodos que respeten la vida de los más humildes pero también de quienes pueden discrepar con sus ideas. Nadie ha dado a los grupos armados la autorización y el poder para decidir sobre la vida y la muerte de sus semejantes.

La utilización, pues, de las armas para imponer ideologías, el ejercicio del asesinato para afirmar sus propias convicciones debe llegar a su fin. Pedimos a quienes han optado por la violencia:

- Que depongan las armas y cesen el enfrentamiento.
- Que pongan fin a los asesinatos de inocentes y de quienes discrepan con ellos.
- Que acepten el diálogo nacional y plural como una forma de búsqueda de soluciones a los problemas de nuestro pueblo.
- Que respeten la decisión de un pueblo al que afirman defender y

- 7 -

que no es oído ni consultado.

Nuestro país exige optar por la ampliación y consolidación del sistema democrático y rechaza toda tentación autoritaria. La defensa de la vida y la lucha por la paz son imperativos que exigen el concurso de todos los peruanos, sin distingos políticos o de otra índole; por ello queremos llegar con esta Jornada de honda reflexión y con nuestro mensaje de solidaridad, a los sectores más amplios de nuestro pueblo, a las instituciones y a los gobernantes para instarlos a que nos unamos en un esfuerzo sincero y desprendido por hacerlas realidad en toda su plenitud.

¿Podemos callar frente a lo que hemos registrado y oído?

Toda la sociedad debe hablar

Todo hombre, toda mujer debe hablar

Quien no lo haga, será también culpable.

¡Defendamos la VIDA!

¡No a la MUERTE !

¡Construyamos la PAZ!

Lima, jueves 21 de Noviembre de 1985.

Marcha 12/11/85

Convocatoria a la Marcha Nacional del 14 de Noviembre

" POR LA VIDA Y POR LA PAZ "



Los ciudadanos y las instituciones que suscriben consideran que el momento actual exige a todos los peruanos, en forma individual y organizada, un pronunciamiento claro de rechazo a la violencia y en defensa de la vida y la paz que todos anhelamos y debemos construir.

- La vida está amenazada cotidianamente por los flagelos de la miseria, la violencia, el terrorismo, los abusos en la represión oficial a los delitos, que minan las posibilidades de existencia y de desarrollo armónico de los ciudadanos y sus organizaciones en la vida nacional y, lo que es más grave aún, frustran las expectativas de las generaciones futuras del país.
- Estos no son hechos nuevos, los sectores sociales más deprimidos del campo y la ciudad los han padecido desde mucho tiempo atrás. Sin embargo, hoy los estamos sufriendo hasta niveles nunca antes vistos en el país, como consecuencia de la violencia terrorista y de la aplicación de una estrategia equivocada basada en la Doctrina de la Seguridad Nacional. Asistimos así cotidianamente a los dramas de asesinatos y ejecuciones extra-judiciales, detenciones y secuestros, enrolamiento forzoso, participación compulsiva en las organizaciones de defensa civil, desapariciones, azuzamiento de conflictos inter-comunales, refugiados y desplazados, viudas y huérfanos que son el saldo terrible de una guerra interna no deseada.
- La vida y la paz son dos derechos fundamentales que no tienen vigencia en el Perú. Nos enfrentamos diariamente a hechos de muerte y violencia, frente a los cuales no hay reacciones suficientes que digan ¡Basta ya! y abran paso al necesario proceso de desarrollo nacional que requiere nuestra patria. El nuevo gobierno ha adoptado medidas orientadas a la solución de estos problemas, lo que ha sido reconocido por el país. Sin embargo, la miseria y la violencia son problemas mayores que exigen soluciones más amplias y coherentes, en las que las acciones oficiales involucren el aporte y la participación sustancial de la población y sus instituciones sociales. El país requiere que el Estado de Derecho se consolide y se reafirme a través del ejercicio democrático. Pero demanda que se asiente

sobre bases económicas y sociales sólidas, en las que impere el respeto a la vida y a la paz de las mayorías nacionales.

- La marcha del 14 de noviembre quiere expresar y profundizar un proceso en el que hay que aunar esfuerzos para conseguir la plena vigencia de la VIDA y la PAZ en el país. Para alcanzarlas se requiere el concurso de todas las capacidades y aportes individuales y sociales, sobre la base del respeto a la verdad, la justicia y el diálogo.

Lima, 3 de noviembre de 1985

COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Comité Ejeuctivo:

(Asociación Pro-Derechos Humanos, Comisión Episcopal de Acción Social, Comisión Nacional de Derechos Humanos, CODDEH Puno, CODDEH Cusco, CODDEH Ayacucho, CODDEH Cajamarca, Comisión de Justicia Social de Chimbote, - Comité de Familiares Mártires de Uchuraccay, CODDEH Sindicato de La República, Confederación Campesina del Perú, Grupo de Apoyo a FEDEFAM)

NOTA: Se solicita el aporte económico de los firmantes para la publicación de esta convocatoria.

[illegible]

2
Siguen firmas: Convocatoria a la Marcha Nacional del 14 de Noviembre

INSTITUCION:

REPRESENTANTE : L. E. :

3

Convocatoria a la Marcha Nacional del 14 de Noviembre

" POR LA VIDA Y POR LA PAZ "



Los ciudadanos y las instituciones que suscriben consideran que el momento actual exige a todos los peruanos, en forma individual y organizada, un pronunciamiento claro de rechazo a la violencia y en defensa de la vida y la paz que todos anhelamos y debemos construir.

- La vida está amenazada cotidianamente por los flagelos de la miseria, la violencia, el terrorismo, los abusos en la represión oficial a los delitos, que minan las posibilidades de existencia y de desarrollo armónico de los ciudadanos y sus organizaciones en la vida nacional y, lo que es más grave aún, frustran las expectativas de las generaciones futuras del país.
- Estos no son hechos nuevos, los sectores sociales más deprimidos del campo y la ciudad los han padecido desde mucho tiempo atrás. Sin embargo, hoy los estamos sufriendo hasta niveles nunca antes vistos en el país, como consecuencia de la violencia terrorista y de la aplicación de una estrategia equivocada basada en la Doctrina de la Seguridad Nacional. Asistimos así cotidianamente a los dramas de asesinatos y ejecuciones extra-judiciales, detenciones y secuestros, enrolamiento forzoso, participación compulsiva en las organizaciones de defensa civil, desapariciones, azuzamiento de conflictos inter-comunales, refugiados y desplazados, viudas y huérfanos que son el saldo terrible de una guerra interna no deseada.
- La vida y la paz son dos derechos fundamentales que no tienen vigencia en el Perú. Nos enfrentamos diariamente a hechos de muerte y violencia, frente a los cuales no hay reacciones suficientes que digan ¡Basta ya! y abran paso al necesario proceso de desarrollo nacional que requiere nuestra patria. El nuevo gobierno ha adoptado medidas orientadas a la solución de estos problemas, lo que ha sido reconocido por el país. Sin embargo, la miseria y la violencia son problemas mayores que exigen soluciones más amplias y coherentes, en las que las acciones oficiales involucren el aporte y la participación sustancial de la población y sus instituciones sociales. El país requiere que el Estado de Derecho se consolide y se reafirme a través del ejercicio democrático. Pero demanda que se asiente

sobre bases económicas y sociales sólidas, en las que impere el respeto a la vida y a la paz de las mayorías nacionales.

- La marcha del 14 de noviembre quiere expresar y profundizar un proceso en el que hay que aunar esfuerzos para conseguir la plena vigencia de la VIDA y la PAZ en el país. Para alcanzarlas se requiere el concurso de todas las capacidades y aportes individuales y sociales, sobre la base del respeto a la verdad, la justicia y el diálogo.

Lima, 3 de noviembre de 1985

COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Comité Ejeuctivo:

(Asociación Pro-Derechos Humanos, Comisión Episcopal de Acción Social, Comisión Nacional de Derechos Humanos, CODDEH Puno, CODDEH Cusco, CODDEH Ayacucho, CODDEH Cajamarca, Comisión de Justicia Social de Chimbote, - Comité de Familiares Mártires de Uchuraccay, CODDEH Sindicato de La República, Confederación Campesina del Perú, Grupo de Apoyo a FEDEFAM)

NOTA: Se solicita el aporte económico de los firmantes para la publicación de esta convocatoria.

[illegible]

4

Siguen firmas: Convocatoria a la Marcha Nacional del 14 de Noviembre

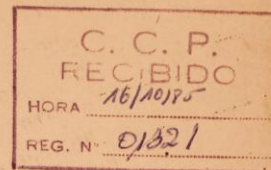
INSTITUCION:

REPRESENTANTE :

L. E. :

Lima, 16 de Noviembre de 1985.

Señor



De nuestra consideración:

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos desplegando esfuerzos en conjunción con diversos sectores de la vida nacional, viene preparando la realización de una Gran Marcha "Por la Vida y por la Paz" (diversos gremios, organizaciones populares, colegios profesionales, iglesias, organizaciones estudiantiles, fuerzas políticas, etc) ya han asumido la tarea de impulsar esta actividad; con el objetivo de crear un consenso nacional sobre la necesidad de defender la vida y alentar el camino hacia la paz.

En la última reunión de coordinación, se aprobó el 14 de noviembre como la fecha de realización de la Gran Marcha, que partirá del Campo de Marte y culminará en la Plaza San Martín. La convocatoria empezará a ser difundida entre los diversos organizaciones para recibir adhesiones a partir del 22 de octubre, previéndose salga a difusión el domingo 3 de noviembre a través de los medios de comunicación sociales, a nivel nacional.

Para darle continuidad a las tareas de preparación de tales actividades, estamos llamando a participar a su organización a una reunión el día miércoles 30 de octubre a las 7 p.m. - en el local de CEPES, Av. Salaverry N°810 Jesús María.

Solicitamos a Uds. realicen un trabajo de preparación y motivación previa entre todas sus bases y/o asociados que garanticen la amplia toma de conciencia y motivación a participar en dicha actividad.

Esperamos contar con su participación.

Atentamente,

COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

6

Lima, 16 de Noviembre de 1985.

Señor

De nuestra consideración:

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos desplegando esfuerzos en conjunción con diversos sectores de la vida nacional, viene preparando la realización de una Gran Marcha "Por la Vida y por la Paz" (diversos gremios, organizaciones populares, colegios profesionales, iglesias, organizaciones estudiantiles, fuerzas políticas, etc) ya han asumido la tarea de impulsar esta actividad; con el objetivo de crear un consenso nacional sobre la necesidad de defender la vida y alentar el camino hacia la paz.

En la última reunión de coordinación, se aprobó el 14 de noviembre como la fecha de realización de la Gran Marcha, que partirá del Campo de Marte y culminará en la Plaza San Martín. La convocatoria empezará a ser difundida entre los diversos organizaciones para recibir adhesiones a partir del 22 de octubre, previéndose salga a difusión el domingo 3 de noviembre a través de los medios de comunicación sociales, a nivel nacional.

Para darle continuidad a las tareas de preparación de tales actividades, estamos llamando a participar a su organización a una reunión el día miércoles 30 de octubre a las 7 p.m. - en el local de CEPES, Av. Salaverry N°810 Jesús María.

Solicitamos a Uds. realicen un trabajo de preparación y motivación previa entre todas sus bases y/o asociados que garanticen la amplia toma de conciencia y motivación a participar en dicha actividad.

Esperamos contar con su participación.

Atentamente,

COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Hoy estamos aquí reunidos ciudadanos del Perú que provenimos de diversos ambientes y juntos expresamos una pluralidad social, gremial, académica y política.

RECIBIDO
26/11/85
HORA 01505

Nos ha convocado la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y nos une un solo anhelo : el de la VIDA Y LA PAZ.

Hemos comprendido que frente al grave problema de violencia que azota al país, todos estamos llamados a la reflexión y a la revisión de nuestra conducta.

Hemos comprendido que es necesario convertir esa reflexión en acción, que nuestras voces deben unirse para expresar enfáticamente:

- La afirmación de la vida humana como un valor supremo inviolable e inculcable.
- el más firme rechazo a la violencia, tanto a aquella ejercida por grupos terroristas como a la que proviene de ciertas instancias y personas del Estado.
- nuestra convicción de que la paz será duradera, si se construye sobre la verdad, la justicia y el respeto a los Derechos Humanos.

Nuestro país ha sido invadido por la violencia, y la profundidad del fenómeno constituye una amenaza a la propia posibilidad de construirnos como nación.

La violencia, hecho antiguo en nuestra sociedad, surge de su propia deficiente organización y tiñe la vida cotidiana de la gente.

Relaciones sociales de injusticia y dominación, de marginación, centralismo, explotación y miseria, que hacen penosa y opresiva la existencia diaria de la población, determinan el carácter estructural que tiene entre nosotros el fenómeno de la violencia, de la cual, por lo general, apenas percibimos los detalles más ominosos propalados por los medios de comunicación. Pero ella se manifiesta descarnadamente a cada instante para el hombre común en las privaciones a las que se ve sometido, en la imposibilidad de atender debidamente a sus necesidades elementales y las de los suyos, en los obstáculos a veces insalvables para obtener el sustento diario, en el indignante menosprecio a su condición humilde.

La violencia estructural es fomentada por el persistente e indefinido agravamiento de nuestras carencias sociales, por la negligencia o tolerancia con que las permitimos y observamos sin actuar contra ellas. Todos hemos sido hasta hace unos meses, testigos inertes y mudos de nuestro propio sostenido deterioro: ante nuestros ojos prosperaron sin tregua la miseria, la subalimentación, el desempleo, la falta de atención médica, la desorganización y quiebra del sistema educativo, el analfabetismo, el abandono de los niños a su propia suerte, la ruina de la agricultura, la recesión económica, la alienación cultural, la imposición de formas de vida y consumo ajenas a nuestras tradiciones y posibilidades, la corrupción de la administración pública y se manifestó la resistencia del Estado y los sectores sociales dominantes a mitigar las necesidades y atender las demandas impostergables de los más débiles y necesitados.

8

En los últimos cinco años la violencia política irrumpió en el país con rasgos de crueldad que no tienen precedentes en el Perú, causando más de 5 mil muertos.

El terrorismo de Sendero Luminoso, organización con evidente vocación autoritaria, recurre desde 1980 al uso de las armas como medio de imponer su voluntad política sin consideración a las grandes mayorías que pretenden representar. En los últimos años se ha perpetrado más de 4 mil atentados dentro y fuera de la zona de emergencia. Con la destrucción de bienes, el uso del terror, el amedrentamiento, el enrolamiento forzoso, el maltrato y el asesinato, iniciaron una espiral de muerte, y hoy les cabe una grave responsabilidad en la violencia que sufrimos en el país.

En estos últimos cinco años, a los hechos de terrorismo se ha venido respondiendo con una estrategia contrainsurgente equivocada basada en la doctrina de la Seguridad Nacional. Desde la impunidad del poder establecido no se respeta la Constitución que se dijo defender y los graves atropellos a la vida humana vulneraron los principios que sustentan nuestro ordenamiento legal así como la propia convivencia pacífica, dejando de lado los procedimientos establecidos por la Constitución y los Códigos vigentes para sancionar a los responsables de hechos delictivos y regular las situaciones jurídicas en las zonas de emergencia.

Al amparo de las orientaciones muchas veces foráneas de una doctrina antisubversiva se ha justificado la abdicación del Poder Civil, la indiscriminada represión, la violación de los derechos humanos y la muerte. Se han sucedido así en el país detenciones masivas e irrestrictas, arrasamiento de comunidades, ejecuciones extrajudiciales; descubrimiento de ce-

4
menterios clandestinos, y desapariciones de personas. Igualmente se ha generalizado la aplicación de la tortura, ^{la} organización de los campesinos -la mayor parte de las veces compelsiva- en grupos de defensa civil, ^{la} manipulación de enfrentamientos comunales, y se ha producido una corriente de desplazados de la zona de emergencia a las ciudades sobreviviendo en condiciones muy difíciles.

El nuevo Gobierno ha adoptado algunas medidas orientadas a la solución de estos problemas nacionales lo que ha sido reconocido por el país. El nombramiento de la Comisión de Paz como un organismo que planteará propuestas al Señor Presidente para alcanzar la paz y ofrecer alternativas de solución a los hondos problemas de Derechos Humanos que se han producido y se produzcan en el país, ha sido recibida con entusiasmo por la ciudadanía y generado expectativas que confiamos podrán ser satisfechas.

Asimismo, las investigaciones ordenadas por el Poder Ejecutivo en relación a los hechos de Accomarca y Pucayacu y las consiguientes medidas adoptadas en relación a autoridades responsables, muestran una decisión enérgica que no puede ni debe diluirse y que, más bien, deberá ser acompañada del necesario correlato de procesos judiciales imparciales y firmes que aseguren a la ciudadanía que estos hechos no se repetirán.

Igualmente, la iniciativa del Senado de la República de constituir una Comisión Investigadora en relación a lo sucedido en Accomarca y Pucayacu, me rece todo nuestro apoyo y debe ser respaldada por iguales actitudes de parte de los demás miembros del Poder Legislativo y de otros poderes del Estado.

Sin embargo, la persistencia de la práctica de las desapariciones, y el hallazgo de nuevas fosas clandestinas en Accomarca y Bellavista, ponen en evidencia que son aún necesarias medidas más amplias y profundas que erradiquen definitivamente este tipo de crímenes en nuestro país.

Vchuraccay

Ante la grave situación descrita anteriormente, juzgamos imprescindible reafirmar nuestra convicción de que la vida humana es un valor supremo, inviolable e inculcable; convicción que encuentra fuerza y sustento sociales en la tradición solidaria del pueblo andino, en su admirable y aleccionadora afirmación de vida a través de la historia; y en la adhesión unánime de nuestro pueblo al mensaje básico del cristianismo. Convicción respaldada asimismo por el patrimonio moral de la humanidad que la ha consagrado en numerosos instrumentos internacionales y que por último encuentra reconocimiento en nuestra Constitución Política, cuyo artículo primero estipula que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado y que todos tienen el deber de respetarla y protegerla. Apelamos a la reserva moral de la sociedad, a su identificación profunda con la vida y la paz, para alentarla a asumir su defensa con toda resolución, en todo momento, en todos los rincones del país, con la firme convicción de que un esfuerzo social plural, conciente y generoso puede permitirnos recuperar la esperanza.

En este sentido, afirmamos que es indispensable para el respeto a la vida y la búsqueda de la paz en el país, considerar los aspectos siguientes:

1. La formulación de una política global del gobierno para las zonas declaradas en emergencia y bajo control político-militar que, basándose en una acción vigorosa del poder civil, comprenda la participación democrática y organizada de las poblaciones de estas zonas, que modifique sustantivamente la acción de las fuerzas del orden en base al respeto escrupuloso de los Derechos Humanos y la Constitución, que atienda urgentemente las graves necesidades y carencias de esta región y plantee alternativas para avanzar en la solución del conflicto existente por vías que construyan permanentemente las condiciones de un diálogo como mecanismo inherente a una genuina pacificación.
2. La plena vigencia de los derechos e instituciones democráticas en todas las zonas de emergencia de acuerdo a los mecanismos constitucionales.
3. Restablecer de inmediato la autoridad civil con todas sus prerrogativas de gobierno en la zona.
4. Participación efectiva de toda la ciudadanía en la gestión democrática de sus regiones a través de los gobiernos locales y de la planificación y ejecución de los planes de desarrollo regional.
5. El impulso del desarrollo económico - social de las regiones más empobrecidas del país, especialmente en aquellas que son lugares de enfrentamiento entre peruanos.
6. La modificación radical de la estrategia antisubversiva. Un cambio en la política a este respecto debe afirmar que la acción

que hoy realizan las Fuerzas del Orden no puede ser de enfrentamiento fratricida, ni de confrontación ideológica; sino que bajo la conducción del Poder Ejecutivo la labor de las Fuerzas del Orden deben garantizar la seguridad de cada uno de los ciudadanos por más humildes que éstos sean en estricta y escrupulosa sujeción a la Constitución y normas legales vigentes

7. El esclarecimiento inmediato del destino de las personas que han sido víctimas de la desaparición forzada y el juzgamiento y sanción de los responsables de este crimen de lesa humanidad.

8. La atención inmediata de las necesidades de las poblaciones desplazadas por la violencia. Debe ponerse especial esmero en la atención de los niños y prepararse las condiciones que permitan regresar a sus pueblos a las personas que deseen hacerlo, con todas las garantías para sus vidas.

8. Establecer otras modalidades de amnistía que permitan a quienes se han adherido a una organización subversiva, renunciar a ella y reincorporarse a la vida pacífica en sociedad, respetando la Constitución.

9. La disolución de las denominadas : "organizaciones de defensa civil", comúnmente conocidas como "montoneras", por atender contra la libertad, la seguridad de las poblaciones campesinas y afectar severamente sus formas de vida y sus actividades productivas.

Se debe respetar la decisión interior de las Comandantes de organización su propia defensa y seguridad

10. La promoción del diálogo entre los peruanos. La búsqueda conjunta de salidas para lograr constituir una nación democrática y plural. La comunión entre los que piensan diferente, la posibilidad de obtener en el debate franco y alturado las respuestas a la difícil tarea de que impone la paz con justicia social en nuestro país.

11. La amnistía para aquellos ciudadanos inocentes, (muchos de ellos humildes campesinos, líderes gremiales, dirigentes o autoridades comunales), acusados infundadamente de terrorismo o de delitos - que no cometieron. Es necesario que aquellos que no cometieron delitos abandonen de inmediato la cárcel. Su inmediata libertad es una exigencia para la pacificación.

12. La derogatoria del Decreto Legislativo 046 (Ley Antiterrorista) que por su imperfecta tipificación del delito ha provocado errores, confusiones y abusos, y por que no ha contribuido a resolver el problema que originó su promulgación. Los actos de terrorismo deben ser ejemplarmente sancionados, introduciendo disposiciones sobre el particular en el código Penal, tal como lo ha propuesto la Comisión de Paz.

13. Asimismo, deben establecerse nuevos mecanismos que permitan a quienes se han adherido a una organización subversiva, renunciar a ella y reincorporarse a la vida pacífica, democrática en sociedad, respetando la Constitución y sin desmedro del ordenamiento constitucional y legal vigente.

14. El Poder Judicial debe administrar justicia con celeridad, respetándose los plazos establecidos. Su actuación debe ser ejemplo de moralidad y respeto a los derechos humanos. Debe derogarse la ley 23414, que permite que -quienes son inculcados de terrorismo- sean trasladados fuera de sus lugares de origen, complicándose su defensa y el establecimiento de su culpabilidad o inocencia.

15. La vigencia plena e irrestricta del fuero común respecto a los delitos comunes. Los peruanos no podemos permitir segregaciones jurídicas que dan ventajas a quienes cometen delitos que pueden ser juzgados en fueros especiales que no aseguran la imparcialidad y la igualdad que la justicia reclama. Los delitos deben tener sanciones sin discriminación ni privilegio alguno a quien no fue capaz de respetar los sagrados derechos de la persona humana. Aquellos miembros de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales que cometieron o cometan esta clase de delitos deben ser enjuiciados por el fuero ordinario. Debe derogarse la Ley 24150 que permite esas excepciones.
16. El cese de la práctica de la tortura en el país . La integridad de la; persona cualquiera sea su condición, es inviolable. Las cotidianas pruebas de someter a peruanos a sufrimientos físicos para confesar delitos, amedrentar y atemorizar deben terminar. La tortura debe ser seria y rigurosamente sancionada. El Estado debe cumplir su rol de defensor del ciudadano y proteger jurídicamente al detenido y al ciudadano común de estos atropellos,
17. La reorganización urgente del sistema penitenciario de modo que garantice la dignidad de los internos y se convierta en autentico canal de rehabilitación social.
18. Debe otorgarse facilidades a entidades nacionales e internacionales de defensa de derechos humanos para su ingreso y participación en las zonas de emergencia, promoviendo su labor y su papel de mediación, paz

y ayuda a los inocentes, como a todos los seres humanos víctimas de la violencia en esas provincias.

19. Permitir el ingreso del Comité Internacional de la Cruz Roja en las zonas de emergencia así como en los diversos centros de reclusión para verificar periódicamente la situación de los detenidos y sus identidades.
20. Es imprescindible una Cruzada Nacional de Educación en el respeto y defensa de los derechos humanos. Todos los establecimientos educativos, tanto civiles como militares deben enseñar a respetar y promover los derechos del hombre.

Pero todos estos aspectos serían muy parciales si solo se reclama el respeto por la vida y la paz a las autoridades y a la sociedad. A Sendero Luminoso le decimos que una patria justa no puede jamás construirse sobre la sangre de peruanos inocentes ni tampoco sobre el temor de aquellos cuya voz y reclamos han sido siempre desoídos y desatendidos. Los alzados en armas deben deponerlas y optar por métodos que respeten la vida de los más humildes pero también de quienes pueden discrepar con sus ideas. Nadie ha dado a los grupos armados la autorización y el poder para decidir sobre la vida y la muerte de sus semejantes.

La utilización pues de las armas ^{para} ~~para~~ imponer ideologías, el ejercicio del asesinato para afirmar sus propias convicciones debe llegar a su fin. Exigimos a quienes han optado por la violencia:

- Que depongan las armas y cesen ~~en~~ el enfrentamiento .
- Que pongan fin a los asesinatos de inocentes y de quienes discrepan con ellos.
- Que acepten el diálogo nacional y plural como una forma de búsqueda de soluciones a los problemas de nuestro pueblo.
- Que respeten la decisión de un pueblo al que afirman defender y que no es oído ni consultado.

Nuestro país exige optar por la ampliación y consolidación del sistema democrático y rechaza toda tentación autoritaria. La defensa de la vida y la lucha por la paz son imperativos que exigen el concurso de todos los peruanos, sin distingos políticos o de otra índole; por ello queremos llegar con esta Jornada de honda reflexión y con nuestro mensaje de solidaridad, a los sectores más amplios de nuestro pueblo, a las instituciones y a los gobernantes para instarlos a que nos unamos en un esfuerzo sincero y desprendido por hacerlas realidad en toda su plenitud.

¿Podemos callar frente a lo que hemos registrado y oído?

Toda la sociedad debe hablar

Todo hombre, toda mujer debe hablar

Quien no lo haga, será también culpable.

¡Defendamos la VIDA!

¡No a la MUERTE !

¡Construyamos la PAZ!

"DECLARACION FINAL DE LA MARCHA POR LA VIDA Y POR LA PAZ "

Hoy estamos aquí reunidos ciudadanos del Perú que provenimos de diversos ambientes y juntos expresamos una pluralidad social, gremial, académica y política.

Nos ha convocado la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y nos une un solo anhelo: el de la VIDA Y LA PAZ.

Hemos comprendido que frente al grave problema de violencia que azota al país, todos estamos llamados a la reflexión y a la revisión de nuestra conducta.

Hemos comprendido que es necesario convertir esa reflexión en acción, que nuestras voces deben unirse para expresar enfáticamente:

- La afirmación de la vida humana como un valor supremo inviolable e inculcable.
- El más firme rechazo a la violencia, tanto a aquella ejercida por grupos terroristas como a la que proviene de otras instituciones del país.
- Nuestra convicción de que la paz será duradera, si se construye sobre la verdad, la justicia y el respeto a los Derechos Humanos.

Nuestro país ha sido invadido por la violencia, y la profundidad del fenómeno constituye una amenaza a la propia posibilidad de construirnos como nación.

La violencia, hecho antiguo en nuestra sociedad, surge de su propia defectuosa organización y tinte la vida cotidiana de la gente.

Relaciones sociales de injusticia y dominación, de marginación, centralismo, explotación y miseria, que hacen penosa y opresiva la existencia diaria de la población, determinan el carácter estructural que tiene entre nosotros el fenómeno de la violencia, de la cual, por lo general, apenas percibimos los detalles más ominosos propalados por los medios de comunicación. Pero ella se manifiesta descarnadamente a cada instante para el hombre común en las privaciones a las que se ve sometido, en la imposibilidad de atender debidamente a sus necesidades elementales y las de los suyos, en los obstáculos a veces insalvables para obtener el sustento diario, en el indignante menosprecio a su condición humilde.

La violencia estructural es fomentada por el persistente e indefinido agravamiento de nuestras carencias sociales, por la negligencia o tole

rancia con que las permitimos y observamos sin actuar contra ellas.

Todos hemos sido hasta hace unos meses, testigos inertes y mudos de nuestro propio sostenido deterioro: ante nuestros ojos prosperaron sin tregua la miseria la subalimentación, el desempleo, la falta de atención médica, la desorganización y quiebra del sistema educativo, el analfabetismo, el abandono de los niños a su propia suerte, la ruina de la agricultura, la recesión económica, la alienación cultural, la imposición de formas de vida y consumo ajenas a nuestras tradiciones y posibilidades, la corrupción de la administración pública y se manifestó la resistencia del Estado y los sectores sociales dominantes a mitigar las necesidades o a atender las demandas impostergables de los más débiles y necesitados.

En los últimos cinco años la violencia política irrumpió en el país con rasgos de crueldad que no tienen precedentes en el Perú, causando más de cinco mil muertos.

El terrorismo de Sendero Luminoso, organización con evidente vocación autoritaria, recurre desde 1980 al uso de las armas como medio de imponer su voluntad política, sin consideración a las grandes mayorías que pretenden representar. En los últimos años se han perpetrado más de 4 mil atentados dentro y fuera de la zona de emergencia. Con la destrucción de bienes, el uso del terror, el amedrentamiento, el enrolamiento forzoso, el maltrato y el asesinato, iniciaron una espiral de muerte, y hoy les cabe una grave responsabilidad en la violencia que sufrimos en el país.

En estos últimos cinco años, a los hechos de terrorismo se ha venido respondiendo con una estrategia contrainsurgente equivocada basada en la doctrina de la Seguridad Nacional. Desde la impunidad del poder establecido no se respetó la Constitución que se dijo defender y los graves atropellos a la vida humana vulneraron los principios que sustentan nuestro ordenamiento legal así como la propia convivencia pacífica, dejando de lado los procedimientos establecidos por la Constitución y los Códigos vigentes para sancionar a los responsables de hechos delictivos y regular las situaciones jurídicas en las zonas de emergencia.

Al amparo de las orientaciones muchas veces foráneas de una doctrina antisubversiva se ha justificado la abdicación del Poder Civil, la indiscriminada represión, la violación de los derechos humanos y la muerte. Se han sucedido así en el país detenciones masivas e irrestrictas, arrasamiento de comunidades, ejecuciones extrajudiciales; descubrimiento de cementerios clandestinos, y desapariciones de personas. Igualmente se ha generalizado la aplicación de la tortura, la organización de los campesinos -la mayor parte de las veces compulsiva- en grupos de defensa civil, la manipulación de enfrentamientos comunales, y se ha producido una corriente de desplazados de la zona de emergencia a las ciudades sobreviviendo en condiciones muy difíciles.

- 3 -

El nuevo Gobierno ha adoptado algunas medidas orientadas a la solución de estos problemas nacionales lo que ha sido reconocido por el país. El nombramiento de la Comisión de Paz como un organismo que plantea propuestas al Señor Presidente para alcanzar la paz y ofrecer alternativas de solución a los hondos problemas de Derechos Humanos que se han producido y se produzcan en el país, ha sido recibida con entusiasmo por la ciudadanía y generado expectativas que confiamos podrán ser satisfechas.

Asimismo, las investigaciones ordenadas por el Poder Ejecutivo en relación a los hechos de Accomarca y Pucayacu y las consiguientes medidas adoptadas en relación a autoridades responsables, muestran una decisión enérgica que no puede ni debe diluirse y que, más bien deberá ser acompañada del necesario correlato de procesos judiciales imparciales y firmes que aseguren a la ciudadanía que estos hechos no se repetirán.

Igualmente, la iniciativa del Senado de la República de constituir una Comisión Investigadora en relación a lo sucedido en Accomarca y Pucayacu, merece todo nuestro apoyo y debe ser respaldada por iguales actitudes de parte de los demás miembros del Poder Legislativo y de otros poderes del Estado.

Sin embargo, la persistencia de la práctica de las desapariciones, y el hallazgo de nuevas fosas clandestinas en Accomarca y Bellavista, ponen en evidencia que son aún necesarias medidas más amplias y profundas que erradiquen definitivamente este tipo de crímenes en nuestro país.

Ante la grave situación descrita anteriormente, juzgamos imprescindible reafirmar nuestra convicción de que la vida humana es un valor supremo, inviolable e inculcable; convicción que encuentra fuerza y sustento sociales en la tradición solidaria del pueblo andino, en su admirable y aleccionadora afirmación de vida a través de la historia; y en la adhesión unánime de nuestro pueblo al mensaje básico del cristianismo. Convicción respaldada asimismo por el patrimonio moral de la humanidad que la ha consagrado en numerosos instrumentos internacionales y que por último encuentra reconocimiento en nuestra Constitución Política, cuyo artículo primero estipula que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado y que todos tienen el deber de respetarla y protegerla. Apelamos a la reserva moral de la sociedad, a su identificación profunda con la vida y la paz, para alentarla a asumir su defensa con toda resolución, en todo momento, en todos los rincones del país, con la firme convicción de que un esfuerzo social plural, conciente y generoso puede permitirnos recuperar la esperanza.

En este sentido, afirmamos que es indispensable para el respeto a la vida y la búsqueda de la paz en el país, considerar los aspectos siguientes:

1. La formulación de una política global del gobierno para las zonas declaradas en emergencia y bajo control político-militar que, basándose en una acción vigorosa del poder civil, comprenda la participación democrática y organizada de las poblaciones de estas zonas, que modifique sustantivamente la acción de las fuerzas del orden en base al respeto escrupuloso de los Derechos Humanos y la Constitución, que atienda urgentemente las graves necesidades y carencias de esta región y plantee alternativas para avanzar en la solución del conflicto existente por vías que construyan permanentemente las condiciones de un diálogo como mecanismo inherente a una genuina pacificación.
2. La plena vigencia de los derechos e instituciones democráticas en todas las zonas de emergencia de acuerdo a los mecanismos constitucionales.
3. Restablecer de inmediato la autoridad civil con todas sus prerrogativas de gobierno en la zona.
4. Participación efectiva de toda la ciudadanía en la gestión democrática de sus regiones a través de los gobiernos locales y de la planificación y ejecución de los planes de desarrollo regional.
5. El impulso del desarrollo económico-social de las regiones más empobrecidas del país, especialmente en aquellas que son lugares de enfrentamiento entre peruanos.
6. La modificación radical de la estrategia antisubversiva. Un cambio en la política a este respecto debe afirmar que la acción que hoy realizan las Fuerzas del Orden no puede ser de enfrentamiento fratricida, ni de confrontación ideológica; sino que bajo la conducción del Poder Ejecutivo la labor de las Fuerzas del Orden debe garantizar la seguridad de cada uno de los ciudadanos por más humildes que éstos sean en estricta y escrupulosa sujeción a la Constitución y normas legales vigentes.
7. El esclarecimiento inmediato del destino de las personas que han sido víctimas de la desaparición forzada y el juzgamiento y sanción de los responsables de este crimen de lesa humanidad.
8. La atención inmediata de las necesidades de las poblaciones desplazadas por la violencia. Debe ponerse especial esmero en la atención de los niños y prepararse las condiciones que permitan regresar a sus pueblos a las personas que deseen hacerlo, con todas las garantías para sus vidas.
9. La disolución de las denominadas "organizaciones de defensa civil", comúnmente conocidas como "montoneras", por atentar contra la libertad, la seguridad de las poblaciones campesinas y afectar severamente sus formas de vida y sus actividades productivas. Se debe respetar la decisión autónoma de las comunidades de organizar su propia defensa y seguridad.

10. La promoción del diálogo entre los peruanos. La búsqueda conjunta de salidas para lograr constituir una nación democrática y plural. La comunicación entre los que piensan diferente, la posibilidad de obtener en el debate franco y alturado las respuestas a la difícil tarea que impone la paz con justicia social en nuestro país.
11. La amnistía para aquellos ciudadanos inocentes, (muchos de ellos humildes campesinos, líderes gremiales, dirigentes o autoridades comunales), acusados infundadamente de terrorismo o de delitos que no cometieron. Es necesario que aquellos que no cometieron delitos abandonen de inmediato la cárcel. Su inmediata libertad es una exigencia para la pacificación.
12. La derogatoria del Decreto Legislativo 046 (Ley Antiterrorista) que por su imperfecta tipificación del delito ha provocado errores, confusiones y abusos, y por que no ha contribuido a resolver el problema que originó su promulgación. Los actos de terrorismo deben ser ejemplarmente sancionados, introduciendo disposiciones sobre el particular en el Código Penal, tal como lo ha propuesto la Comisión de Paz.
13. Asimismo, deben establecerse nuevos mecanismos que permitan a quienes han adherido a una organización subversiva, renunciar a ella y reincorporarse a la vida pacífica, democrática, en sociedad, respetando la Constitución y sin desmedro del ordenamiento constitucional y legal vigente.
14. El Poder Judicial debe administrar justicia con celeridad, respetándose los plazos establecidos. Su actuación debe ser ejemplo de moralidad y respeto a los derechos humanos. Debe derogarse la ley 23414, que permite que -quienes son inculcados de terrorismo- sean trasladados fuera de sus lugares de origen, complicándose su defensa y el establecimiento de su culpabilidad o inocencia.
15. La vigencia plena e irrestricta del fuero común respecto a los delitos comunes. Los peruanos no podemos permitir segregaciones jurídicas que dan ventajas a quienes cometen delitos que pueden ser juzgados en fueros especiales que no aseguran la imparcialidad y la igualdad que la justicia reclama. Los delitos deben tener sanciones sin discriminación ni privilegio alguno a quien no fue capaz de respetar los sagrados derechos de la persona humana.
Aquellos miembros de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales que cometieron o cometan esta clase de delitos deben ser juzgados por el fuero ordinario. Debe derogarse la Ley 24150 que permite esas excepciones.
16. El cese de la práctica de la tortura en el país. La integridad de la persona cualquiera sea su condición es inviolable. Las cotidianas pruebas de someter a peruanos a sufrimientos físicos para confesar delitos, amedrentar y atemorizar deben terminar. La tortura debe ser seria y rigurosamente sancionada.

ciudadano y proteger jurídicamente al detenido y al ciudadano común de estos atropellos.

17. La reorganización urgente del sistema penitenciario de modo que garantice la dignidad de los internos y se convierta en auténtico canal de rehabilitación social.
18. Debe otorgarse facilidades a entidades nacionales e internacionales de defensa de derechos humanos para su ingreso y participación en las zonas de emergencia, promoviendo su labor y su papel de mediación, paz y ayuda a los inocentes, como a todos los seres humanos víctimas de la violencia en esas provincias.
19. Permitir el ingreso del Comité Internacional de la Cruz Roja en las zonas de emergencia así como en los diversos centros de reclusión para verificar periódicamente la situación de los detenidos y sus identidades.
20. Es imprescindible una Cruzada Nacional de Educación en el respeto y defensa de los derechos humanos. Todos los establecimientos educativos, tanto civiles como militares deben enseñar a respetar y promover los derechos del hombre.

Pero todos estos aspectos serían muy parciales si sólo se reclamara el respeto por la vida y la paz a las autoridades y a la sociedad. A Sendero Luminoso le decimos que una patria justa no puede jamás construirse sobre la sangre de peruanos inocentes ni tampoco sobre el temor de aquellos cuya voz y reclamos han sido siempre desoídos y desatendidos. Los alzados en armas deben deponerlas y optar por métodos que respeten la vida de los más humildes pero también de quienes pueden discrepar con sus ideas. Nadie ha dado a los grupos armados la autorización y el poder para decidir sobre la vida y la muerte de sus semejantes.

La utilización, pues, de las armas para imponer ideologías, el ejercicio del asesinato para afirmar sus propias convicciones debe llegar a su fin. Pedimos a quienes han optado por la violencia:

- Que depongan las armas y cesen el enfrentamiento.
- Que pongan fin a los asesinatos de inocentes y de quienes discrepan con ellos.
- Que acepten el diálogo nacional y plural como una forma de búsqueda de soluciones a los problemas de nuestro pueblo.
- Que respeten la decisión de un pueblo al que afirman defender y

- 7 -

que no es oído ni consultado.

Nuestro país exige optar por la ampliación y consolidación del sistema democrático y rechaza toda tentación autoritaria. La defensa de la vida y la lucha por la paz son imperativos que exigen el concurso de todos los peruanos, sin distinguos políticos o de otra índole; por ello queremos llegar con esta Jornada de honda reflexión y con nuestro mensaje de solidaridad, a los sectores más amplios de nuestro pueblo, a las instituciones y a los gobernantes para instarlos a que nos unamos en un esfuerzo sincero y desprendido por hacerlas realidad en toda su plenitud.

¿Podemos callar frente a lo que hemos registrado y oído?
Toda la sociedad debe hablar
Todo hombre, toda mujer debe hablar
Quien no lo haga, será también culpable.

¡Defendamos la VIDA!
¡No a la MUERTE !
¡Construyamos la PAZ!

Lima, jueves 21 de Noviembre de 1985.

COMISION EPISCOPAL DE ACCION SOCIAL



Lima, 29 de agosto de 1988.

Estimado hermano:

Desde hace cuatro años la Iglesia Peruana viene convocando a toda la comunidad cristiana a unir sus oraciones pidiendo al Señor por la Paz. Esta vez, nos dirigimos a Ud., para comunicarle la realización de la VII JORNADA NACIONAL DE AYUNO Y ORACION POR LA PAZ, que celebramos durante todo el próximo mes de octubre, según acuerdo de la Conferencia Episcopal Peruana.

Continuamos viviendo una situación contraria al Evangelio, preocupan la pobreza, muerte, sufrimiento y los actos de violencia que a diario se realizan contra autoridades, campesinos, policías, militares, trabajadores, estudiantes, etc. Infelizmente pareciera que hoy son varios quienes están tentados a seguir el camino de la violencia. Sin embargo, muchas porciones de nuestro pueblo nos presentan experiencias de esfuerzos por concretar la Paz y la Justicia en su propio barrio, su gremio, su institución.

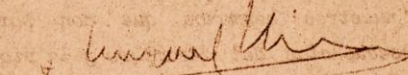
Frente al desarrollo de una cultura de muerte es imperativo convertirmos al mandato evangélico de la Solidaridad, acompañando a nuestros hermanos que con particular gravedad sufren las consecuencias del desamparo y la violencia; apoyando los esfuerzos de nuestro pueblo por conseguir condiciones de Justicia y de vida digna, asumiendo nuestra responsabilidad en defensa de la vida. La solidaridad desde el Amor que nos manda Cristo y que nos recuerda S.S. JUAN PABLO II, es un camino cierto hacia la Paz. En este sentido el lema elegido para guiar nuestra oración y reflexión es "LA SOLIDARIDAD ES EL NUEVO ROSTRO DE LA PAZ".

En nuestro país hoy ya estamos viviendo el sufrimiento que implica para algunos Agentes Pastorales de nuestra Iglesia, la Bienaventuranza que el mismo Cristo nos enseñó: "Bienaventurados los perseguidos por la Justicia, porque de ellos es el Reino de los Cielos. Bienaventurados seréis cuando os injurien, y os persigan y digan con mentira toda clase de mal contra vosotros por mi causa....pues de la misma manera persiguieron a los profetas anteriores a vosotros". (Mt. 5: 10 - 12).

Como en anteriores oportunidades, la Jornada de Ayuno y Oración, inserta en las actividades pastorales de cada jurisdicción, comprenderá la realización de Triduos, Vigilias, Vía Crucis, Jornadas, Conferencias y otro tipo de actividades que se consideren pertinentes. Se ha fijado como Día Central el 30 de octubre, para lo cual se recomienda la realización de un acto masivo y público que pueda testimoniar ante la población, de una Iglesia que expresa su reflexión y decisión de trabajar por la paz.

En unión de oraciones y pidiendo al Señor nos conceda la gracia de ser instrumentos de su amor en la construcción de la Paz entre los hombres, le envío mis cordiales saludos.

Fraternalmente en Cristo,



† Mons. MIGUEL IRIZAR CAMPOS, C.P.

Presidente de la Comisión Episcopal
de Acción Social.

P.D. Adjuntamos el material que se ha editado para la animación de la Jornada.

COMISION EPISCOPAL DE ACCION SOCIAL
Río de Janeiro 488 - Jesús María

Lima, 29 de agosto de 1988.

Estimados Amigos :

Como ya les habíamos anunciado, les estamos haciendo llegar el material para la VII Jornada Nacional de Ayuno y Oración por la Paz.

Considerando el alto costo del material editado, hemos convenido subsidiar dicho costo en un 30%. Los precios son :

. Afiches Grandes	I/. 50.00
. Folletos (grande)	15.00
. Folletos (chico)	10.00

El pago podrá hacerse cuando vengan a Lima, o mediante envío de cheque o giro bancario a nombre de nuestra Comisión.

Necesitamos saber si ustedes reciben bien el material que les enviamos, por favor sírvase devolver el talón adjunto con los datos que les solicitamos a la brevedad posible.

Atentamente,

COMISION EPISCOPAL DE ACCION SOCIAL

- Hemos recibido el material: Conforme ☐ Faltante ☐ Dañado ☐

- Preferimos nos envíen el material por :
Correo ☐ Encomienda ☐ Vía aérea ☐
otro: _____

- Preferimos no se nos envíe ☐

- Pedimos se nos envíe en el futuro las siguientes cantidades:

. Afiches grandes	_____
. Folletos Grandes	_____
. Folletos chicos	_____

- Enviamos Cheque N° _____ del Banco _____ o giro bancario por la suma de I/.
para el pago de las publicaciones.
Favor indicar su dirección exacta: (por si desean envío por encomienda)

Fecha / / Nombre y Firma _____



"LA SOLIDARIDAD ES EL NUEVO
ROSTRO DE LA PAZ"

Conferencia Episcopal Peruana

Comisión Episcopal de Acción Social
Río de Janeiro 488 Jesús María - Lima
Teléfono 631010

- Reconocer al otro como persona y como alguien de quien no sobre lo humano;
- Despertar en los medios de comunicación social una viva conciencia de justicia y de su responsabilidad para con la obra de la Paz;

- Respetar, favorecer y desarrollar los esfuerzos y creatividad solidarios que se encuentran en las organizaciones populares;
- Defender con fidelidad evangélica los derechos humanos fundados en la dignidad de la persona como hijo de Dios.

Reflexión:

La solidaridad en la vida social exige una fidelidad a la humanidad, una fidelidad a la dignidad del hombre. Ello implica el estar alertas de las dimensiones sociales del hombre desde una variedad de transformaciones radical de las estructuras de pecado que oprimen a la sociedad. Ser fieles al hombre, imagen de Dios, significa estar dispuestos a dar la vida por la constitución de una sociedad libre y justa, de estructuras que sostengan y protejan el valor de la vida humana.

LECTURA BIBLICA:

ML. 25, 21-46;
ML. 5. 1-12

Reflexión Final

Para concluir con las sugerencias que les ofrecemos para esta nueva Jornada de Ayuno y Oración por la Paz, escuchemos y guardemos en nuestro corazón la admonición fraternal que nos dirijera Juan Pablo II al despedirse del pueblo peruano en su última visita:

"Esta es la tarea que debe comprometer a todos los penuriosos de buena voluntad: constituir un **frente común** y reconocido. Por ello me dirijo a todos: a los líderes políticos y sindicales, a los empresarios y trabajadores, a los hombres de la cultura y de la ciencia, a todos los que influyen en la marcha de la sociedad, aunque sea sólo con la voz o con el voto; a todos me dirijo y a todos hago un llamado para que contribuyáis generosamente, con **honradez**, absoluta, con conciencia limpia, con **claridad de ideas**, con **espíritu solidario**, con otras eficacias, a constituir este **Petu nuevo** que todos deseamos."

LECTURA BIBLICA:

S. 11.1-9.

Reflexión:

La solidaridad se opone a un desarrollo económico desequilibrado y beneficioso tan solo para unos pocos. Promover la solidaridad en la vida económica es ayudar a realizar lo que es bueno para los demás, es hacer que la actividad económica se interese más en las personas que en las cosas o la producción. Mejorar los medios para el desarrollo de un solo sector de la sociedad solo puede conducir a la inseguridad y a la explotación social, además de fomentar la división y poner en peligro a la paz. Como nos indicaba Juan Pablo II, la desigualdad económica "es una plaga mortal para la vida social" (Juan Pablo II, Cien, Sacerdotes, una plaga mortal, 12-1985; A los Camerunes).

LECTURAS BIBLICAS:

L.C. 18, 18-30;
L.C. 16, 19-3;
L.C. 19, 1-10.

Cuarta Reflexión:

La Solidaridad: Principio y Fundamento de la vida social

Texto del Magisterio:

Nuevamente es Juan Pablo II quien nos orienta: "La Iglesia, obediente en humanidad, fiel a los siglos de los tiempos, y en obediencia a la invitación apremiante del mismo Concilio, quiere hoy continuar su misión de fe y de defensa de los derechos humanos, invitando a los cristianos a comprometerse en la construcción de un mundo más justo, humano y habitable, que no se cierre en sí mismo como se abra a Dios" (Juan Pablo II, Homilía en la plaza de la Independencia, Santo Domingo, 25 de Enero de 1979).

Experiencias de la Solidaridad

-Esozarse porque no haya niños sin alimentación suficiente;
 -Esozarse porque no haya niños sin educación;
 -Trabajar por la justa distribución de las tierras para los campesinos; esozarse por lo que no haya campesinos sin tierras para vivir y desarrollar su vida dignamente;
 -Esozarse porque no haya trabajadores maltrataados ni disminuidos en sus derechos;
 -Esozarse porque no haya sistemas que permitan la explotación del hombre por el hombre;
 -Esozarse porque no haya familias insuficientemente atendidas;

-Esforzarse porque jamás prevalezca lo económico y lo político

LECTURAS BIBLICAS:
Mc. 10, 35-45;
c. 22, 24-37.

Tercera Reflexión:

La Solidaridad: Principio y fundamento de la vida económica

Texto del Manuscrito:

don Pablo I. nos enseña: "Para realizar la justicia social en las diversas partes del mundo, en los distintos países, y en las relaciones entre ellos, son siempre necesarios nuevos movimientos de solidaridad con los hombres del trabajo y de solidaridad con los hombres del campo. Esta solidaridad debe estar siempre presente allí donde se requiere la degradación social del sujeto del trabajo, la explotación de los trabajadores, y las crecientes zonas de miseria, incluso de hambre. La Iglesia está vivamente comprometida en esta causa, porque la miseria es una condición que impide la realización de su finalidad y, por lo tanto, la propia dignidad humana. Por lo tanto, para poder ser verdaderamente la 'Iglesia de los pobres' (ver el documento sobre el tema, 1978, párrafo 20, punto 8).

Experiencias de la solidaridad.

- Superar las desigualdades antievangelicas entre las clases sociales;
- Superación de la insensibilidad de algunos frente a la miseria de los sectores marginados, comprometiéndose con la causa de los pobres;

-Superar la búsqueda de la seguridad personal y el criterio de lo personal, que se expresa en algunos casos en la fuga de capitales necesarios para la economía del País.

- Superar el imperialismo del dinero en las relaciones cotidianas;
- Superar el pecado del soborno en los distintos niveles de la administración pública o privada;

-Superar el pecado del fraude para eludir la justa contribución a necesidades de la comunidad;

-Superar el pecado de la utilización del Tesoro Público para el queamiento personal.

-Disposición de los que mas tienen a compartir efectivamente los que no tienen a causa de la injusticia humana.

-Toma de conciencia de que el valor de las personas no reside en las cosas que se poseen:

-Dejar de ser propietarios de cosas y comenzar a ser solidario de personas.

INTRODUCCION

Queridos Hermanos:

Esta Séptima Jornada de Ayuno y Oración es una nueva oportunidad para encontrarnos como Iglesia en nuestra misión de ser constructores de la Paz. El lema elegido para guiar nuestra oración y reflexión es: "La Solidaridad es el nuevo rostro de la Paz."

La vida de nuestra Iglesia, universal y nacional, ha estado marcada por la búsqueda de la unidad y la fraternidad. En ella, el Papa nos habla de la esencialidad:

"Una multitud ingente de hombres y mujeres, niños, adultos y ancianos, en una palabra, de personas humanas concretas e irreprochables, que sufren el peso intolerable de la miseria" (SRS, 13).

Esta realidad tan obtrusa que caracteriza nuestra actual realidad histórica nos recuerda aquello que ya nos dijeron nuestros Pastores reunidos en Medellín, durante la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano:

"América Latina se encuentra, en muchas partes, en una situación de injusticia que puede llamarse de estructura institucionalizada cuando, por defecto de las estructuras de la empresa industrial y agrícola, de la economía nacional e internacional, de la vida cultural y política, poblaciones enteras faltas de lo necesario viven en una tal dependencia que les impide toda iniciativa y responsabilidad, lo mismo que toda posibilidad de promoción cultural y de participación en la vida social y política, violándose así derechos fundamentales" (Medellín, II Paz, 16).

Toda esta realidad donde, como nos enseña Juan Pablo II:

En lugar de la interdependencia y la solidaridad, dominan diversas formas de independencia que no es más que un mundo sometido a estructuras de Poder" (SRS, 36).

Ante esta realidad, ¿QUE HACER? Nuevamente es el Santo Padre quien nos orienta. El nos dice que es urgente:

"Un cambio en las actividades espirituales que definan las relaciones de cada hombre consigo mismo, con el prójimo, con las comunidades humanas" (SRS, 39).

Este cambio de mentalidad o de actitud, o de modo de ser, al que nos invita el papa, se llama, en el lenguaje bíblico, "conversión". Esta conversión debe ser hacia la actitud moral y social de la "solidaridad". Y la solidaridad que proponemos es un camino hacia la paz: ¡LA PAZ ES FRUTO DE LA SOLIDARIDAD!

Frente a una situación de miseria y violencia, de crisis múltiple, nuestro pueblo sigue afirmando su voluntad de vida y de justicia. En la sociedad y en campo, siguen los esfuerzos por responder a las necesidades: alimentación, salud, vivienda, educación, trabajo, etc. Asimismo se dan iniciativas en favor de la paz y en defensa de la democracia y los derechos humanos, desde los diversos sectores de la sociedad. Se fortalece así una voluntad común de hacer vigilar una situación de bienestar y paz.

Elo nos recuerda, nuevamente, el mensaje de nuestros Pastores:

"La paz es, ante todo, obra de la justicia. Supone la instauración de un orden justo en el que los hombres puedan vivir como hombres, en donde su dignidad sea respetada, sus derechos reconocidos, su acceso a la verdad reconocido, su libertad personal garantizada" (Medellín, II Paz, 14 a).

En este sentido, nuestro compromiso SOLIDARIO debe llevarnos a asumir y fortalecer los diferentes esfuerzos que se dan por defender la vida y construir la paz en el país.

A continuación queremos compartir algunas reflexiones que nos ayuden a profundizar en esta OPCIÓN POR LA SOLIDARIDAD. El objetivo es renovar la esperanza de nuestro pueblo y nuestro compromiso al servicio del Reino.

Primera Reflexión:

La Solidaridad: Principio y fundamento de la convivencia humana

Texto del Magisterio:

"¿Puede existir paz cuando hay hombres, mujeres y niños que no pueden vivir según las exigencias de la plena dignidad humana? ¿Puede existir paz cuando hay pueblos que viven en relaciones de explotación económica—que favorecen a un grupo o país a costa de otro? ¿Puede establecerse una paz genuina sin el reconocimiento efectivo de la sublime verdad de que todos somos iguales en dignidad?" (Jornada Mundial de la Paz, 1988).

Exigencias de la Solidaridad:

- Comprometerse con el prójimo, hacer propio el sufrimiento ajeno;
- El reconocimiento del otro como persona;
- Una determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común no por los intereses particulares;
- La toma de conciencia de que todos somos verdaderamente responsables de todos;
- El reconocimiento de los principios de vida el afán de ganancia y la sed de poder, bienes de la injusticia;
- Servir al prójimo, en lugar de explotarlo u oprimirlo para el propio provecho;
- Toma de conciencia de que los bienes de la creación están destinados a todos;
- El esfuerzo sincero por excluir de la convivencia humana la anulación de los demás.

Meditación:

Es imposible pensar en tener Paz si no partimos de la verdad profunda: todos somos iguales en dignidad humana. Es decir, sin solidaridad. Esta solidaridad de la familia humana engendra un nuevo tipo de relación: "la solidaridad social de todos". El urgente desafío que se nos presenta lo constituye la necesidad de adoptar una actitud de solidaridad social con toda la familia humana, y con tal actitud enfrentamos a las situaciones políticas, económicas y sociales. Para que surja la Paz, es necesario ser conscientes de que todos somos hermanos, hijos del mismo Padre" (Juan Pablo II, Cusco,

Sacsyshuamán 3-2-1985; A los Campesinos).

A la luz de la Fe, la solidaridad nos hace ver en el otro no solamente un ser humano con sus derechos y su igualdad fundamental con todos, sino que se convierte en un hermano vivo de Dios. En la fraternidad, se manifiesta la verdadera dignidad del ser humano la que es punto de partida de la solidaridad.

LECTURA BIBLICA:
Lc. 10, 25-37

Segunda Reflexión:

La Solidaridad: Principio y fundamento de la vida política

Texto del Magisterio:

Como nos enseñaba Pablo VI: "La decisión última en el campo de lo económico y social recae sobre el poder político" (Octogésima Adventus, 46).

Exigencias de la Solidaridad:

- Respeto a las libertades y libertades del individuo;
- No hacer de la acción política algo absoluto por sobre la dignidad de la persona humana;
- Promover una defensa jurídica, eficaz e imparcial, de los derechos que no haya injusticia y desigualdad en la administración de la ley que no haya nadie sin el amparo de la ley y que la ley ampare a todos;
- Empeñarse en la defensa de los derechos de los pobres y oprimidos.

Meditación:

La Iglesia ha enseñado siempre el deber de actuar por el bien común. Esta enseñanza, que es la base de la vida política, es el fundamento de la vida política. El bien común al cual la autoridad sirve en el Estado se realiza plenamente sólo cuando todos los ciudadanos están seguros de sus derechos.

El amor cristiano sobrepasa las categorías de todos los regímenes y sistemas, porque trae consigo la fuerza insuperable del Ministerio Pascual: el valor del sufrimiento y de la cruz y las salidas de victoria y resurrección. El amor produce la fidelidad de la comunidad e inspiración en la vida política. En la balanza de las responsabilidades políticas, hay mucho que poner de renuncia y solidaridad, para el correcto equilibrio de las



Confederación Campesina del Perú

Fundada el 11 de Abril de 1947

Afiliada a la C.G.T.P

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

CAMPAÑA DE DERECHOS HUMANOS 1988

1. El Séptimo Congreso de la CCP acordó impulsar la Campaña de DD.HH. en el campo, en razón de que en el país se venían cometiendo graves violaciones contra campesinos. Estos hechos brevemente son:

- * Desaparecidos
- * Detenciones
- * Persecuciones
- * Presencia de Refugiados de las zonas de emergencia.
- * Agresión a las Comunidades y Autoridades Comunales.
- * Asesinatos masivos y selectivos a campesinos.

2. La CCP constituyó una Comisión de Derechos Humanos que tiene un funcionamiento desde el año 1982 "y desarrolla las siguientes actividades:

Nacional:

Atención a los presos: Campaña por su libertad. Cubrimos con víveres la deficiente alimentación. Velamos por que reciban atención médica y las medicinas necesarias. Todo esto en coordinación con las instituciones especializadas.

Atención a los refugiados: Campaña por la aparición con vida de los familiares de los refugiados, les ayudamos a conseguir un lote donde vivir, implementos básicos para la vida diaria (colchones, frazadas, ollas, platos etc.) Les conseguimos atención médica y medicina a través de los organismos especializados. Actividades culturales en los diferentes asentamientos humanos de refugiados.

- * Brindamos Asesoría Legal tanto a presos como a refugiados.
- * Brindamos alojamiento, alimentación por un tiempo determinado a ex-presos y refugiados.
- * Les ayudamos en los trámites para conseguir sus documentos personales, que generalmente han sido quemados o arrebatados por las fuerzas represivas.
- * Preparamos una Campaña de Denuncia Pública en cada caso a los organismos defensores de los derechos humanos a nivel nacional. Grabamos y filmamos su denuncia. Preparamos Notas de Prensa y/o Comunicados para los medios de comunicación a nivel nacional.



Confederación Campesina del Perú

Fundada el 11 de Abril de 1947

Afiliada a la C.G.T.P

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

Coordinamos con los parlamentarios que apoyan la defensa de los derechos humanos para la respectiva denuncia en la Cámara.

Internacional:

Tenemos contacto con Amnistía Internacional- Secretaria de Internacional - Sección Londres y a través de ellos con las diferentes secciones nacionales de Amnistía Internacional.

Estamos también en contacto en menor medida con la Coordinadora Europea de Derechos Humanos.

* A nivel Internacional se les hace llegar las denuncias, testimonios, se les envían acciones urgentes por la libertad de algún compañero. Se les envían cassetes grabados, también video-cassetes. Nos comunicamos telefónicamente cuando la urgencia lo amerita.

* Colaboramos con las acciones urgentes por la libertad de algún compañero de otros países.

c. OBJETIVOS:

1. Profundizar la Campaña de Defensa de los Derechos Humanos a nivel de pueblos y federaciones campesinas, porque en las actuales condiciones en las zonas de emergencia especialmente, estas organizaciones son la única garantía, aunque débil para la no desaparición de vidas humanas.
2. Proteger a los campesinos perseguidos, enjuiciados y detenidos, mediante una amplia defensa legal.
3. Fortalecer la organización campesina.
4. Atender a los campesinos refugiados de los diferentes asentamientos humanos o campamentos de refugiados a nivel nacional.
5. Fortalecer la CCP y su Comisión de Derechos Humanos.



Confederación Campesina del Perú

Fundada el 11 de Abril de 1947

Afiliada a la C.G.T.P

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

PLAN DE ACTIVIDADES 1988

ENCUENTRO NACIONAL DE SECRETARIOS DE COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS, DE BASES DE LA CCP Y ORGANIZACIONES CAMPESINAS.

- * Fecha 22 y 23 de Octubre
- * Sede Lima
- * Asistencia Aproximada : 100 personas.

ENCUENTROS PREPARATORIOS DEL ENCUENTRO NACIONAL

- * I Encuentro de Comisiones de Derechos Humanos del departamento de Apurímac
 - * Fecha: 27 y 28 de Abril
 - * Sede Abancay
 - * Asistencia aproximada 60 personas
- * Forum en el distrito de Curahuasi - Provincia Abancay- Departamento Apurímac.
 - * Título "Caso de la Comunidad de Antilla"
 - * Fecha : 26 de Abril
 - * Sede Curahuasi
- * Conversatorio en la Provincia de Aymaraes -Apurímac
 - * "Aymaraes Violencia, Centro de Convulsión de Apurímac".
 - * Sede : Aymaraes
 - * Fecha : 30 de Abril
- * I Escuela de Derechos Humanos en el departamento de Ayacucho.
 - * Fecha 21 y 22 de Mayo
 - * Sede: Consejo Municipal de Ayacucho
 - * Asistencia aproximada: 45 personas
- * I Encuentro Departamental de Derechos Humanos en el Departamento de San Martín.
 - * Fecha 16 y 17 de Setiembre
 - * Sede : Tarapoto
 - * Asistencia aproximada 30 personas



Confederación Campesina del Perú

Fundada el 11 de Abril de 1947

Afiliada a la C.G.T.P

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

- * I Encuentro Regional de Organizaciones Campesinas de Derechos Humanos.
 - * Fecha : 15 y 16 de Julio
 - * Sede Huancayo
 - * Asistencia aproximada 40 personas
 - Huancayo, Huánuco, Cerro de Pasco y Huancavélica.
- * I Encuentro de Organizaciones de Refugiados de la Zona de Emergencia en Lima.
 - * Fecha : 8 de Octubre
 - * Sede: Villa El Salvador
 - * Asistencia aproximada 60 personas.



Plaza 2 de Mayo No. 40. Telf.: 328075. Casilla Postal 5110 Lima 100 Perú

P R E S U P U E S T O

CONCEPTO	APORTE PROPIO	APORTE SOLICITADO	TOTAL
=====			
a. Apoyo a la Comisión de DD.HH.			
<u>Pasajes- Viáticos</u>			
* Encuentro Apurímac			
Lima- Cusco- Abancay	4,400.00		
Abancay Curahuasi	200.00		
Curahuasi- Abancay	200.00		
Abancay -Aymaraes	400.00		
Aymaraes- Abancay	400.00		
Viáticos	1,000.00		
Sub-total			<u>6,600.00</u>
* Escuela Departamental de Ayacucho.			
Abancay -Ayacucho	800.00		
Ayacucho-Lima	1,200.00		
Viáticos	900.00		
Sub-total			<u>2,900.00</u>
* I Encuentro Regional del Centro			
Lima- Huancayo-Lima		1,000.00	
Pasajes Internos Regionales		3,000.00	
Viáticos (varios días)		3,000.00	
Sub-total			<u>7,000.00</u>
* I Encuentro Dep: San Martín			
Abancay- Lima		4,000.00	
Lima-San Martín-Lima		8,000.00	
Viáticos		3,000.00	
Sub-total			<u>15,000.00</u>

CONCEPTO	APORTE PROPIO	APORTE SOLICITADO	TOTAL	
=====				
* Encuentro Lima				
Pasajes de Preparación		5,000.00		
del Evento Lima.		6,000.00		
Viáticos				
Sub-total		11,000.00	42,500.00	42,500.00
			=====	
b. Apoyo a los Eventos				
* I Encuentro Nacional de				
Secretarios de DD.HH. de				
Bases de la CCP y Organi				
zaciones Campesinas				
(100 personas)				
Pasajes	200,000.00			
Local		18,000.00		
Alimentación		30,000.00		
Propaganda - Folleto		70,000.00		
Sub total	200,000.00	118,000.00	318,000.00	
*Encuentros Abancay				
(60) personas				
Pasajes	2,400.00			
Local				
Alimentación	6,000.00			
Propaganda	1,000.00			
Sub total	7,400.00		7,400.00	
* Forum Curahuasi				
(10) personas				
Pasajes	1,000.00			
Local				
Alimentación	1,000.00			
Propaganda	200.00			
Sub total	2,200.00		2,200.00	

CONCEPTO	APORTE PROPIO	APORTE SOLICITADO	TOTAL
* Conversatorio			
Aymaraes (40 personas)			
Pasajes	2,000.00		
Local			
Alimentación	3,000.00		
Propaganda	1,000.00		
Sub-total	6,000.00		6,000.00
* Escuela de DD.HH. en el Departamento de Ayacucho 45 personas			
Pasajes Ponentes		16,000.00	
Pasajes de los delegados			
Cangallo (3)		900.00	
Huanta (3)		600.00	
Vilcashuamán (3)		900.00	
Huamanga (3)		600.00	
La Mar (3)		1,200.00	
Huancayo (3)		1,080.00	
Huancabamba (3)		1,350.00	
ccos (3)		600.00	
Cosatex (3)		300.00	
Quinua (3)		900.00	
Chacalla (3)		600.00	
Sarnua (3)		900.00	
Vischongo (3)		1,200.00	
Tambo (3)			
Sub total Pasajes		27,220.00	
Alimentación		9,000.00	
Propaganda		2,000.00	
Sub total		38,220.00	
* I Encuentro Departamental del Departamento de San Martín - 5 ponentes 20 delegados			
Pasajes Ponentes		40,000.00	

PRESOS O DESAPARECIDOS Y

Otros atropellos a los Derechos Humanos

Es necesario recoger y comunicar a la Confederación Campesina del Perú (CCP), los datos abajo mencionados. Con ellos la Central Campesina hará una campaña nacional e internacional por su libertad. Esa campaña servirá para que los compañeros aparezcan con vida y salgan en libertad. De lo contrario, desaparecerán o quedarán en la prisión por largo tiempo inocentemente.

De la velocidad con que nos comuniquen puede depender la vida del compañero o la compañera detenidos o desaparecidos.

Nosotros comunicaremos inmediatamente a Amnistía Internacional que es una organización con muchas decenas de miles de miembros en todo el mundo, quienes al recibir la noticia mediante su organización, enviarán protestas a las autoridades peruanas pidiendo la libertad de esas personas.

El número telefónico de la CCP es el 328075 y si éste no funciona pueden llamar a la Asociación Pro-Derechos Humanos que tiene los siguientes números: 326853 y 326915. Cuando se llama de fuera de Lima, antes de marcar el número se marca el 014.

También se puede llamar directamente al Secretariado Internacional de Amnistía Internacional; A los números: OO-44-1-83352316 y OO-44-1-8335299. Preguntar por RUTH WEIL o por MIGUEL.

DATOS NECESARIOS

- Nombre completo
- Edad y sexo
- Ocupación
- Número de hijos
- Si fue detenido en su casa o no y en presencia de quienes
- Si fue detenido en el campo o en la ciudad.
- Lugar, distrito, provincia y departamento en que fue detenido.
- Fecha y hora en que se le detuvo.
- Qué cuerpo lo detuvo (GC, GR, PIP, Ejército, Paramilitares).
- Si es posible el nombre y cargo de la autoridad que le hizo detener y su dirección oficial (puesto de la GC, sub-prefectura, etc).
- Si se sabe algún nombre de quienes lo detuvieron.
- En dónde está detenido (Puesto o cuartel)
- Si las autoridades reconocen que está detenido allí.
- Si fue maltratado en el momento de la detención
- Si hay peligro de tortura o desaparición
- Si pertenece a alguna comunidad o a algún gremio
- Si pertenece a algún partido político
- Si es dirigente comunal, gremial o político.
- Cuál es, o cuál se cree que es, el verdadero motivo de su detención.
- Si ya se hizo algún trámite por su libertad y ante qué autoridad.

ENVIAR ESCRITOS

Hay que mandar cartas comunicando lo mismo -
que se ha dicho por teléfono de los detenidos y datos so-
bre cualquier otro atropello a los derechos humanos hecho
por autoridades o paramilitares (maltratos físicos, allana-
mientos, saqueos, violaciones, amenazas, etc.).

Estas cartas se envían a los grupos que hay en el exte-
rior por la Defensa de los Derechos Humanos en el Perú, -
las direcciones son:

Más importantes

Gunilla Berglund

Edovägen 28 B
132 30 Saltsjö - Boo
SUECIA

Mireille Salomón:

12 Allie Pierre Brossclette
92000 Nanterre
FRANCIA

Pepe Mejía

Apartado 50817
28080 Madrid
ESPAÑA

Menos importantes

Lissett Barsallo

4184 Brant Street
Vancouver B.C.
V5N 5B4
CANADA

Irene Küchemann

Jochen - Klepperstr 4
4800 Bielefeld
R. F. A.

* También se puede llamar al teléfono de la Asamblea Na-
cional Regular cuyo número es: 23 97.41, a uf en lima.

18 AGO. 1989

I CONVENCION DE DESPLAZADOS DE LA REGION RESIDENTES EN HUAMANGA

CONCLUSIONES

Reunidos los días 17 y 18 de junio de 1993, en la ciudad de Ayacucho los delegados de los desplazados de la Región residentes en la ciudad de Ayacucho, convocados por la Comisión Organizadora de la I Convención de Desplazados, con asistencia de 633 delegados representantes de las Provincias de La Mer, Cangallo, V. Pajardo, Vilcashuamán, Huanta, Huamanga, Valle del Río Apurímac y delegados desplazados de Huancavelica y en un número de 58 delegados desplazados invitados de Lima, Ica, Nazca, Huancayo, Huancavelica y representantes de las diferentes instituciones relacionadas con la problemática de los desplazados.

La I Convención contó con la autorización del Jefe del Comando Político Militar de la Zona Declarada en Emergencia de Ayacucho, así como también la marcha pacífica de los desplazados por las calles de la ciudad de Ayacucho. Posterior a la marcha, la inauguración de la Convención se lleva a efecto en Cine Teatro Municipal del Concejo Provincial de Huamanga con participación de las autoridades locales como el Sr. representante del Alcalde del Municipio huamanguino, el Sr. José Liza Hinostroza Prefecto de la Región, representantes de las instituciones conformantes de la Mesa de Trabajo de Población Desplazada en Ayacucho, ETRODEICA, HATARIY, AYLLU, APRODE y otros; declarándolo por inaugurada a la I Convención el Sr. Prefecto de la Región en su condición de representante del Poder Ejecutivo, para luego efectuarse la designación de la Mesa Directiva y la formación de Comisiones de Trabajo en 5 temas importantes.

Debe destacar, que en gesto bastante alentador para los desplazados, en la plenaria de la Convención se hizo presente el Sr. Comandante E.F. en representación del Comando Político Militar de la Zona de Emergencia de Ayacucho, quien aportó en las conclusiones con ideas y sugerencias que fueron bien recibidas por los asistentes a la Convención.

Como queda mencionado en la convocatoria previa realizada, la presente I Convención, entre otros tiene por objetivo el de hacer un análisis profundo de la problemática de los desplazados, desde sus orígenes y la solución a la problemática con alternativas posibles de acuerdo a nuestra realidad nacional. Finalmente, es objetivo de la I Convención de Desplazados el de constituir una representación única a nivel de los desplazados de la Región quienes se encuentran asentados en la ciudad de Ayacucho y su periferia. En consecuencia creemos que los acuerdos a la que se arribaron, son la fiel expresión de los desplazados y sus aspiraciones para la solución a su problemática, que por durante los 13 años de violencia ha estado postrada en el olvido y a la insensibilidad del gobierno y las autoridades locales.

Finalmente, agradecemos a las instituciones que nos apoyaron en la realización del presente evento que sin su ayuda hubiera sido imposible alcanzar el éxito.

A continuación transcribiremos las conclusiones a las que llegaron las diferentes Comisiones de Trabajo y la conformación del Consejo Directivo de la Asociación Interprovincial de Desplazados de la Región Residentes en Huamanga:

III.- PROGRAMAS DE EMERGENCIA

- Comedores
- Salud
- Vivienda
- Tránsito individual
- Trabajo a los residentes en Huamanga
- Insumos agrícolas (Semillas, fertilizantes, pesticidas)
- Asistencia técnica-Productiva
- Reconstrucción comunal (Calaminas, obras de infraestructura y otros).

¡ POR ESTO NOS ORGANIZAMOS !

COMISION DE TRABAJO No. 02

ORGANIZACION DE LOS DESPLAZADOS

CONSIDERANDO:

- 1.- Que los desplazamientos en la zona de Ayacucho y sus límites se inicia en 1982 conjuntamente con la violencia; pero como problema social el desplazamiento se hace sentir en los años 1,992 y 1,993.
- 2.- Que desde 1,992 e inicios de 1993, inician a organizarse las - Asociaciones de Desplazados provinciales residentes en la ciudad de Ayacucho.
- 3.- Somos conscientes que solo con una organización sólida de los -- desplazados lograremos reivindicar nuestros derechos y acceder a los principales servicios que presta el Estado.
- 4.- Es necesario que los desplazados como organización coordine con otras organizaciones populares como FADA, CLUB DE MADRES, SINDI CATOS Y OTROS.
- 5.- Es indispensable que los desplazados tengan representación única a nivel de la ciudad de Ayacucho llamado ASOCIACION INTERPROVINCIAL DE DESPLAZADOS RESIDENTES EN AYACUCHO.
- 6.- Que a la fecha, los desplazados estemos organizados en las Aso-- ciaciones provinciales de La Mar, Valle del Río Apurímac, Vic-- tor Fajardo, Cuzco, Vilcashuamán, Huanta, Huamanga y Huancave-- lica; por ello,

ACORDAMOS:

- 1.- Que nuestra organización sea base para la reconstrucción de -- nuestras comunidades abandonadas y que el gobierno nos otorgue las garantías necesarias y seguridad para los que deseamos retornar.
- 2.- Que la nueva organización se constituya en la presente Conven-- ción, canalice y exija al gobierno central en calidad de PRESTA-- MO Capitales de trabajo, pagaderos a largo plazo y al 0%, en mon-- tos similares a los damnificados de la Calle Tarata-Miraflores; considerando además que las comunidades campesinas también he-- mos sido víctima de la violencia destructora.
- 3.- Para estar formalmente organizados se debe proceder a la carneti-- zación y empadronamiento serio.
- 4.- Promover ESCUELAS DE CALIFICACION para los dirigentes y socios desplazados.
- 5.- Establecer la realización de Asambleas mensuales a nivel general de los desplazados de todas las provincias.
- 6.- Participar en el Consejo Directivo de la FADA como miembro direc-- tivo con las mismas obligaciones y derechos que los directivos netos.

7.- Promover la realización de la reunión Regional de Federaciones -
Campesinas del Sur, con participación de Cusco, Arequipa, Tacna,
Moquegua, Apurímac y otros.

8.- Proponer a la plenaria la conformación del Consejo Directivo en
los siguientes cargos:

- a) Secretario General
- b) Sub Secretario General
- c) Secretario de Defensa
- d) Secretario de Organización
- e) Secretario de Economía
- f) Secretaria de la Mujer Desplazada
- g) Secretario de Actas y local
- h) Secretario de Asuntos Técnicos y Productivos
- i) Responsable territorial de La Mar
- j) Responsable Territorial de Cangallo
- k) Responsable Territorial de V. Pajardo
- l) Responsable Territorial de Vilcashuamán
- m) Responsable Territorial de Huamanga
- n) Responsable Territorial de Valle Río de Apurímac
- o) Responsable Territorial de Huancavelica

COMISION DE TRABAJO No. 03

EL ESTADO Y LA SITUACION DE LOS DESPLAZADOS:

1.- El Gobierno central por mediante dispositivos legales, debe otorgar PRÉSTAMOS DE INTERCOMERCIO Y ESPECIAL a largo plazo sin intereses, a las asociaciones de desplazados, para que cumplan las condiciones de retorno y reactivación del agro.

2.- Estos créditos debe ser de dos formas:

- a) Préstamo directo en forma individual a cada familia desplazada para la generación de pequeñas actividades comerciales.
- b) Préstamos a nivel comunal de autogestión y construcción de viviendas.

3.- Es obligación del Estado de dotar de servicios básicos: Postas - Médicas, Centros Educativos, Canales de irrigación, Carreteras y otros.

4.- El Gobierno Central debe de fomentar la reactivación inmediata del agro, proveyéndolo con semillas, fertilizantes, herramientas, maquinarias y promocionando la crianza de animales grandes y pequeños.

5.- El Estado debe de prestar asesoría técnica adecuada y garantizar en cuanto a la ganadería, agricultura, comercialización, garantizando los precios justos en los mercados.

6.- El Gobierno debe destinar recursos de manera urgente para la creación e implementación de los comedores populares, atención médica gratuita a los desplazados.

7.- En cuanto a la pacificación anunciada, para que ésta sea real y efectiva debe basarse en la atención a las necesidades planteadas y el respeto a los derechos humanos, donde las FFAA. cambien su relación con la población civil sin imposiciones de ninguna clase bajo un marco de relación armónica y respeto mutuo.

COMISION DE TRABAJO No. 04

LAS ONGs. FRENTE A LOS DESPLAZADOS:

- 1.- No estamos preparados para el retorno, pues continua el peligro (pero los que tienen posibilidades pueden hacerlo)
- 2.- Las ONGs. deben ser más serias, con trabajos mas transparentes y públicos.
- 3.- Las ONGs. deben hacer trabajos de diagnóstico más cercano a la realidad y no especular con datos nada confiables.
- 4.- Las ONGs. deben considerar un rubro en sus proyectos para ser destinado a los refugiados y a los desplazados por violencia.
- 5.- a) Las ONGs., Iglesia e instituciones de apoyo deben ser conscientes para lograr la protección, ayuda humanitaria (alimentación, vestidos, medicinas, etc.)
b) Igualmente deben conseguir apoyos productivos para fomentar los proyectos que generen ingresos para las familias desplazadas; debiendo ser créditos a largo plazo y con interés del 0% o mínimo.
- 6.- Insistimos que las ONGs. continuen con su labor de asesoramiento en la protección legal, derechos humanos y la identidad cultural de los desplazados.
- 7.- Fortalecer la organización de los desplazados para que tengan mejor control, evaluación y fiscalización de los apoyos destinados, respetando su lógica andina y sus mecanismos ancestrales.
- 8.- Buscar en las instancias internacionales, en los niveles oficiales en tratamiento del desplazamiento interno y el refugio que existe en Ayacucho y en Perú.
- 9.- Garantizar espacios para el trabajo humanitario y de desarrollo sostenido en Ayacucho y el Perú.
- 10.- Derivar la queja de la Asociación de Desplazados de Huanta contra CEPRODE a la Mesa de Trabajo Regional sobre Población Desplazada para el respectivo escalamiento y su tratamiento.
- 11.- Pedir la inclusión de CEDIN-HUANTA y otros a la Mesa de Trabajo Regional con Población Desplazada.
- 12.- Que la educación para los niños desplazados, sean completamente gratuitas en los Centros Educativos Estatales y sean exonerados de todo pago, inclusive por derecho de Asociación de Padres de Familia.

COMISION DE TRABAJO No. 05

DEMANDAS Y ALTERNATIVAS A LA PROBLEMÁTICA DEL DESPLAZADO

- 1.- Préstamo de capitalización a largo plazo, sin intereses, para:
 - a) Inversión en la reconstrucción de las viviendas afectadas.
 - b) Inversión para la compra de animales (vacunos).
 - c) Reactivación económica de los desplazados (Actividades económicas) con préstamos en la cantidad de S/. 20,000.00 nuevos soles pagaderos en 15 años.
- 2.- Trabajo para los desplazados
Trabajos ocupacionales en:
 - a) Talleres artesanales
 - b) Talleres de corte y confección
 - c) Transformación de granos
 - d) Ingreso al PERC
 - e) Trabajo en FONCODES para los desplazados

- 3.- Construcción de viviendas para los desplazados:
 - Solicitar al Municipio-División de Asentamientos Humanos, la dotación de un área exclusiva para los desplazados.
- 4.- Construcción de un centro de Salud exclusivo para los desplazados:
 - a) Solicitar al MINSA Y CRUZ ROJA para apoyo con medicamentos.
- 5.- Construcción de un Centro Educativo exclusivo para los desplazados.
- 6.- Entrega directa de alimentos por parte de PRONAA, CARITAS y de más instituciones.
- 7.- Reconocimiento legal de la organización de los desplazados, previo un proyecto de ley la que será alcanzado al CCD.
- 8.- Garantías para retornar a lugares de origen:
 - a) Préstamos para la recuperación de las actividades agropecuarias y viviendas.
 - b) Movilidad para retornar a sus lugares de origen.
 - c) Herramientas de trabajo diversos (tractores a zonas de terrenos tractorables)
 - d) Dotación mensual de alimentación por durante un año a los que retornen a sus comunidades.
 - e) Construcción de escuelas, centros de salud y locales comunales.

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN INTERPROVINCIAL
DE ASOCIACIONES DE DESPLAZADOS DE LA REGIÓN RESIDENTES
EN HUAMANGA
(1993-1995)**

- 01.- SECRETARIO GENERAL:
Glicerio Muñoz Legos Valle del Río, Apurímac
- 02.- SUB SECRETARIO GENERAL:
Bricilio Sánchez Léndez La Mar
- 03.- SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN:
Aurea Quispe Mendoza V. Pajardo
- 04.- SECRETARIO DE ECONOMÍA:
Claudio Leza Cabezas Huanta
- 05.- SECRETARIO DE DEFENSA:
Bernino Quispe Berna Huancavelica
- 06.- SECRETARIA DE LA MUJER DESPLAZADA:
Mauricia Salvatierra Huaytalla Cangallo
- 07.- SECRETARIO DE ASUNTOS Y LOCAL:
Pantaleón Taype Ilcehuamán Huamanga
- 08.- SECRETARIO DE ASUNTOS TÉCNICOS Y PRODUCTIVOS:
Anatolia Huamani Cerda Vilcashuamán
- 09.- RESPONSABLE TERRITORIAL DE LA MAR:
Estela Pérez Prado
- 10.- RESPONSABLE TERRITORIAL DE CANGALLO:
Juan De la Cruz Capcha
- 11.- RESPONSABLE TERRITORIAL DE V. PAJARDO:
Jorge Huayanay Iburre
- 12.- RESPONSABLE TERRITORIAL DE VILCASHUAMÁN:
Alberto Cárdenas Macizo
- 13.- RESPONSABLE TERRITORIAL DE HUAMANGA:
Braulio Quispe Sañe
- 14.- RESPONSABLE TERRITORIAL DEL VALLE DEL RÍO APURÍMAC:
Severino Ramos Chávez
- 15.- RESPONSABLE TERRITORIAL DE HUANCVELICA:
Emilio José Taype

El Consejo Directivo de la Asociación Interprovincial de Desplazados de la Región Residentes en Huamanga, asumió sus funciones para el período 1993-1995, luego de la jurementación respectiva a cargo del Sr. José Liza Hinojosa Prefecto de la Región Los Libertadores-Wari.

REGION DE CAYEN DEL DI.

Considerando que la Casa del campesino construido para uso exclusivo de los campesinos y con sacrificio de los propios campesinos, - quienes brindaron mano de obra; éste deberá de ser utilizada por la RONA quien además ejecutó su reconstrucción, por lo que los delegados asistentes solicitamos y exigimos a las autoridades pertinentes a fin de que RONA tenga que reubicarse a un lugar especial, puesto que los ambientes que debería servir para la realización de cursos y eventos están siendo utilizados por RONA como almacenes, caso del auditorium y otros que fueron construidos para otros fines. La petición que formulamos es también para que RONA utilice su presupuesto y alquile un local apropiado para sus objetivos.- Ayacucho, 18 de junio de 1,993.- Siguen sellos y firmas.

ACTA DE LA REUNION DE CONSTITUCION DE LA COORDINADORA REGIONAL DE DESPLAZADOS

En la ciudad de Ayacucho, en la Casa del campesino, siendo horas diez de la mañana del día diecinueve de junio de mil novecientos noventitres; reunidos los delegados representantes de las Asociaciones de Desplazados de los Departamentos de Ica, Lima, Huancavelica, Huancayo y Ayacucho; oficiándose como director de debates el sr. - Glicerio Muñoz Lagos en su calidad de presidente de la Asociación Interprovincial de Desplazados de la Región residentes en Huamanga, para tratar la siguiente agenda:

- a) Realización de un próximo evento
- b) Institucionalización del aniversario o fecha del desplazado a nivel nacional.

Después del intercambio de ideas y propuestas entre los delegados, se acuerda realizar el I Encuentro Regional de Desplazados, con participación de las provincias de los departamentos de Ica, Huancavelica, Ayacucho y las provincias de Andahuaylas y Chincherillos; para tal efecto se conformó la comisión organizadora de la siguiente manera:

PRESENTE: Representante de Huancavelica
 SECRETARIO: Representante de Ica
 TESORERO: Representante de Ayacucho
 VICE L.: Representante de Huanta.

Asimismo se acuerda encargarle a los representantes de los desplazados de la Región Andrés Bello Cáceres, Lima y de la Región Los Libertadores - Ari, coordinar para fecha posterior e impulsar la Coordinadora Nacional. Quedando como propuesta la realización del evento regional para uno de los días del mes de octubre del presente año. Finalmente, se acuerda institucionalizar como DIA DEL DESPLAZADO EN EL PERU para lo cual se requerirá opiniones de las diferentes bases desplazadas. Sin más que tratar se levanta la presente Asamblea, a horas once y cuarenta del mismo día, contándose también con ello con la presencia de SECRETARIO y COORDINADOR. Firmado: Eleuterio Saire A. Ica.- Roberto Rodríguez Herrera Ica.- Glicerio Muñoz Lagos Ayacucho.- Siguen firmas.

Ayacucho, junio de 1993.

EL SECRETARIO GENERAL

Campaña contra la militarización, por la vigencia y defensa de los derechos humanos, por la pacificación, y por la autodefensa campesina y popular.

1. En los últimos dos meses, mientras que la opinión pública se hallaba concentrada en la discusión sobre las características e implicancias del shock económico frederista aplicado por el Ing. Fujimori y su Gabinete Hurtado Miller, se ha desatado en el campo peruano una ofensiva militarista de grandes proporciones. El descubrimiento de fosas comunes y una sucesión de actos de represión, secuestro, desaparición y muerte de dirigentes populares y anónimos ciudadanos del campo son las manifestaciones de esta nueva ola de represión.

2. Al respecto, es necesario desarrollar una campaña que ponga el acento en los siguientes puntos:

- a) Denuncia permanente de los hechos de violencia militar sobre dirigentes y campesinos por parte de las Fuerzas Armadas y Policiales y por parte de Sendero Luminoso.
- b) Esclarecimiento permanente de la íntima vinculación entre este recrudecimiento militarista antipopular y la particular coyuntura de crisis económica, social y política que se viene gestando en el agro a partir del shock implementado por Fujimori y Hurtado Miller. Tanto desde el punto de vista del Estado peruano como desde las posiciones de Sendero Luminoso, el terrorismo militar busca paralizar, impedir, un nuevo ciclo de luchas campesinas similar a aquel que se vivió en 1989-90 y que se viene gestando frente al desastre pasado y presente del agro.
- c) Esclarecimiento permanente de las relaciones entre la actual situación de violencia político-militar y la continuidad histórica de una violencia estructural anticampesina instaurada en el país desde el día mismo de la conquista. Incorporar el tema de la violencia y la represión como aspecto central de la campaña de los 500 años.
- d) Impulso activo y puesta en práctica de una campaña concreta que busque desarrollar en cada base la opción general de paz con justicia social apoyada en la autodefensa autónoma.

3. La CCP puede impulsar esta campaña en tres espacios de manera simultánea.

- a) Desde sus bases.
Es necesario discutir con las organizaciones bases de la CCP el desarrollo de campañas específicas sobre estos problemas, adecuadas a las especificidades y condiciones particulares de cada base. Ello supone incluir en el Plan de Trabajo de cada gremio campesino la realización de escuelas o jornadas de trabajo sobre el tema en sus diferentes aspectos, el impulso a campañas de opinión pública al respecto, el impulso a formas de trabajo en frente único (desde otros gremios campesinos o agrarios hasta los Gobiernos Regionales) sobre la violencia, los derechos humanos, la

pacificación y la autodefensa, el impulso práctico a la autodefensa, etc.

b) Desde su dirección.

Es necesario dar continuidad al esfuerzo ya iniciado de denunciar de manera sistemática y permanente la militarización y la represión, a través de conferencias de prensa, comunicados públicos, eventos, etc. Es necesario llevar estos reclamos a todas las instancias del Estado (Poder Ejecutivo, Parlamento, Corte Suprema, etc.) así como movilizar a todos los organismos de derechos humanos con los que podamos establecer relación.

c) En el espacio de frente único.

Es necesario proponer éste como uno de los temas de campaña de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas y Nativas llamando a una campaña nacional unitaria que recupere las banderas de la lucha por la paz con justicia social sustentada en la autodefensa autónoma del pueblo. Con estas mismas banderas se debe procurar incorporar a los Gobiernos Regionales a esta campaña, especialmente aquellos ubicados en las zonas de emergencia.

4. Esta campaña supone la implementación de algunas tareas.

a) Campaña de denuncia en torno a los recientes hechos de violencia, incluyendo la movilización de familiares de asesinados, detenidos-desaparecidos y otros, pedidos de audiencia con el Presidente y otras autoridades, etc.

b) Conferencia central de prensa con familiares de víctimas de la ola de represión y militarización.

c) Planteamiento de esta campaña como eje un central de actividad de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas y Nativas.

c) Carta circular a los Presidentes de los Gobiernos Regionales planteando la unidad de acción contra la represión y la militarización, la defensa de los derechos humanos y la promoción de la autodefensa autónoma.